



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Beneficios tributarios y su influencia en la formalización de las Mypes
comerciales del distrito de Los Olivos, 2018

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Br. Barranzuela Marcelo, Alejandra Mabel (ORCID: 0000-0002-7567-4216)

ASESOR:

Dr. Esteves Paraizaman Ambrocio Teodoro (ORCID: 0000-0003-4168-0850)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2019

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación realizado con esfuerzo se lo dedico y agradezco a nuestro señor padre por darme fuerza, voluntad y paciencia para poder afrontar todos los obstáculos que se pusieron en mi camino, así mismo a mis queridos padres por el apoyo incondicional que me brindaban día a día en estos cinco años de largo trabajo y dedicación, de la misma manera a mi hermano por e. apoyo moral, comprensión y formar parte de las personas que me motivan a ser mejor como persona y profesionalmente; por lo cual considero que ellos fueron y son las personas que me impulsaron para que pueda lograr obtener mis objetivos en cumplir con el desarrollo de este proyecto.

AGRADECIMIENTO

A mi familia, por haberme dado la oportunidad de formarme académicamente en esta prestigiosa universidad y haber sido mi apoyo durante estos largos cinco años de carrera. De manera especial a mi tutor de tesis, por ayudarme y guiarme a través de la elaboración de mi trabajo de investigación, por darme ánimos a que todo tiene una solución a cada obstáculo que se me pusieran en el camino Gracias.

PÁGINA DEL JURADO

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Alejandra Mabel, Barranzuela Marcelo con DNI N° 77834165, con tal efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que: ante todo la tesis desarrollada es de mi autoría, no ha sido auto plagiado, es decir, no se ha publicado con anterioridad, he respetado las normas Apa para las citas y referencias; también, los datos presentados son reales, por ende, los resultados que se exponen constituye a los aportes de la realidad investigada. De este modo, toda documentación que acompaño es veraz y auténtica.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que, de identificarse cualquier falsedad, como plagio, auto plagio, piratería, falsificación, ocultamiento y omisión tanto de documentos como de información aportada, me someto a las sanciones que de mi accionar deriven de las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 02 de julio del 2019



Alejandra Mabel, Barranzuela Marcelo

DNI 7783416

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado calificador:

Ante ustedes presento mi tesis titulada “Beneficios tributarios y su influencia en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018”; encumplimiento con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título profesional de Contador Público, la cual someto a vuestra apreciación esperando que se efectúe de acuerdo con los requerimientos de aprobación.

El desarrollo de la investigación tiene como objetivo; determinar si los beneficios tributarios influyen en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018.

El presente trabajo de investigación está constituido por siete capítulos. El primer capítulo, se compone de la introducción; el segundo, de los métodos de investigación; tercero, muestra los resultados; cuarto, la discusión de los resultados obtenidos frente a resultados de las hipótesis; quinto, conclusiones; sexto, recomendaciones; séptimo, referencias bibliográficas

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
PÁGINA DEL JURADO	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	v
PRESENTACIÓN	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 <i>Realidad Problemática</i>	2
1.2 <i>Trabajos Previos</i>	3
1.3 <i>Teorías relacionadas al tema</i>	7
1.4 <i>Formulación del Problema</i>	19
1.5 <i>Justificación</i>	20
1.6 <i>Hipótesis</i>	21
1.7 <i>Objetivos</i>	21
II. MÉTODO	23
2.1 <i>Diseño de investigación</i>	24
2.2 <i>Variables, Operacionalización</i>	25
Definición de la Variable 1: Beneficios tributarios	25
Definición de la Variable 2: Formalización	26
2.3 <i>Población y muestra</i>	29
2.4 <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad</i>	29
2.5 <i>Métodos de análisis de datos</i>	31
2.6 <i>Aspectos Éticos</i>	31
III. RESULTADOS	33
IV. DISCUSIÓN	71
V. CONCLUSIONES	76
VI. RECOMENDACIONES	79
VII. RECOMENDACIONES	81
ANEXOS	86

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar si los beneficios tributarios influyen en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018. La importancia del estudio radica en que las Mypes comerciales se formalicen para que puedan gozar de los beneficios tributarios que el estado les brinda, así mismo puedan competir en el mercado nacional e internacional y puedan acceder a tasas bajas en las financieras. La investigación fue realizada con la Teoría de Beneficio Fiscal y La Equidad para la primera variable y la teoría de Teoría de El Imperativo de Eficacia en la Formalización de Empresas para la segunda variable, además con la recopilación de textos de autores que abordan conceptos teóricos de las dos variables; beneficios tributarios y formalizaciones este trabajo el tipo de investigación es aplicada, con diseño no experimental y nivel explicativa. Además, se ha utilizado el instrumento de recolección de datos con una encuesta a 30 colaboradores de 10 medianas y pequeñas empresas de áreas específicas. Dicho instrumento, fue validado por expertos en la materia, para medir la confiabilidad se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach, Coeficiente de Spearman- Brown. Llegando a la conclusión de que los beneficios tributarios si influyen en la formalización de las Mypes comerciales en el distrito de Los Olivos, los cuales están compuesto por incentivos los que son otorgados a los contribuyentes de acuerdo con las actividades económicas que realicen, pero para que los contribuyentes puedan obtener esto ellos deberán de establecerse de manera formal en la sociedad.

Palabras Claves: Beneficios Tributarios, Formalización, Regímenes, legalidad.

ABSTRACT

The objective of this research work is to determine if the tax benefits influence the formalization of the commercial Mypes of Los Olivos district, 2018. The importance of the study lies in the fact that the commercial Mypes are formalized so that they can enjoy the tax benefits that the state offers them, so they can compete in the national and international market and can access low rates in the financial. The research was carried out with the Theory of Fiscal Benefit and Equity for the first variable and the Theory of The Effectiveness Imperative in Business Formalization for the second variable, as well as the compilation of texts by authors that deal with theoretical concepts of the two variables; tax benefits and formalizations this work the type of research is applied, with no experimental design and explanatory level. In addition, the data collection instrument was used with a survey of 30 employees from 10 medium and small companies in specific areas. Said instrument was validated by experts in the field, to measure reliability the Cronbach's Alpha coefficient, Spearman-Brown Coefficient, was applied. Reaching the conclusion that tax benefits do influence the formalization of commercial Mypes in the district of Los Olivos, which are composed of incentives that are granted to taxpayers according to the economic activities they carry out, but so that the taxpayers can obtain this, they must establish themselves formally in society.

Keywords: Tax Benefits, Formalization, Regimes, legality.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

En la actualidad, el 96.5% del comercio que es creado en el Perú pertenecen al sector las Mypes, lo cual beneficia al país, dado que las Mypes son parte importante y necesaria para el desarrollo económico del Perú.

El emprendimiento empresarial de la Micro y Pequeña empresa constan de una participación del 24% en el Producto Bruto Interno nacional. Así mismo durante el lanzamiento de la campaña “Guerreros Mype” manifestó que este sector aportaba el 85% del empleo en el país. Es por ello por lo que las medianas y pequeñas empresas se convierten en las principales fuentes impulsoras para el crecimiento económico y desarrollo del país, a su vez se convierten en fuente generadora de empleo, innovación, competitividad y logra disminuir la pobreza. Pero este incremento de economía se debe de ver acompañado de la formalización empresarial. (Raúl Pérez-Reyes, 2017)

Las Medianas y Pequeñas empresas constituidas tienen un alto componente de informalidad, por lo que el Estado tomó la iniciativa de proponer, debatir y aprobar, incentivos tributarios en beneficio de ellas como para el mismo, de tal manera que ellas no solo generen empleo, sino también el pago de impuestos, que sus trabajadores puedan contar con un seguro, también pueda adquirir préstamos de entidades financieras con tasas bajas. Así mismo La SUNAT ahora facilita la inscripción de las empresas de tal manera que el contribuyente no tenga que realizar tanto papeleo.

El 50% y 60% de las Medianas y Pequeñas empresas son formales y cumplen con los requisitos para ello, no obstante, existe una serie de motivos que generan informalidad en el sector. Por ello Produce, a través de distintos programas, viene atacando cada uno de esos temas, con la finalidad de que en los siguientes tres años se evidencie un importante crecimiento en la formalización. (Ministerio de Producción)

Lo preocupante es que la mayor parte de Mypes creadas son informales, ocasionando que estas empresas no puedan mantenerse operativas en el mercado, debido a que su situación de informalidad no les permite poder competir y expandirse en diversos lugares como acceder al mercado nacional y extranjero. Al mismo tiempo al ser informales, no pueden ser parte de los programas de capacitaciones que el estado promueve para los empresarios de manera gratuita. Esto también genera que no puedan tener un mayor volumen de

clientes, ya que al ser informales no pueden emitir comprobantes de pagos los cuales son beneficiosos para el cliente y el contribuyente.

Es así como al verse el país afectado por la gran proporción de informalidad que existe, el Estado aprobó más incentivos enfocados en las medianas y pequeñas empresas de acuerdo con el régimen que estas se acojan. También se creó la Ley N° 28015 Ley De Promoción y Formalización de la Micro Y Pequeña Empresas; teniendo como motivo principal incentivar la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo, su productividad y rentabilidad. Luego para el periodo 2017 crearon Régimen Mype Tributario el cual es exclusivo para ellas brindándoles más facilidades en su constitución y pudiendo acceder a benéficos tributarios tanto para el empresario como para sus trabajadores.

Por lo cual este trabajo de investigación quiere dar a saber de qué manera los beneficios tributarios influyen en la formalización empresarial en el sector Mype. Beneficiando al país y al contribuyente, creando y aprobando incentivos de acuerdo con el régimen que se encuentren acogidos, también facilita la inscripción, así mismo la SUNAT brinda seminarios gratuitos para todo contribuyente que se encuentre formalizado. El ser formal permite que las Mypes creadas accedan a financiamientos bancarios a bajas tasas, también el estar formalizado beneficia a sus trabajadores, permitiéndoles acceder a tener beneficios sociales.

1.2 Trabajos Previos

Como parte del desarrollo del proyecto se vio la presencia de distintos trabajos de investigación referente a los benéficos tributarios y formalización que se detallaran a continuación:

En el contexto Internacional

(Zhangallimbay Naula, 2017) En su tesis titulada “*Beneficios e incentivos tributarios y su influencia en la liquidez económica empresarial*”, desarrollada en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, para obtener el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría - CPA, con una población de 20 miembros de las diferentes áreas: administrativas, ventas, exportaciones, logística, mantenimiento y mecánicos. El tipo de

investigación es aplicada con un diseño de la investigación descriptivo.

El objetivo general de la investigación fue analizar el impacto de los beneficios e incentivos tributarios en la liquidez económica empresarial.

Concluyendo en su investigación que la divulgación de los beneficios e incentivos tributarios son eficientes para el área de administración tributaria ecuatoriana. Así mismo la parte ejecutiva, administrativa y financiero contables y el personal de las áreas mencionadas expresan tener una apropiada capacitación de los diversos beneficios e incentivos tributarios.

En el contexto Nacional

(Beltran Manzano & Ramos Calderón, 2016) En su tesis titulada *“Influencia de beneficios laborales en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Puno, 2014-2015”*, desarrollada en la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”, para obtener el título profesional de Contador Público, con una muestra de 113 Micros y Pequeñas Empresas que tiene personal de la ciudad de Puno. El diseño de la investigación fue no experimental, de tipo Descriptiva-Explicativa.

El objetivo general de la investigación fue analizar la influencia de los beneficios laborales en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Puno en los años 2014– 2015.

Llegando a la conclusión que las Mypes de la provincia de Puno, consideran que el inscribirse en el Régimen Mype tributario les garantiza estar formalizados y así mismo puedan disfrutar de los beneficios laborales que se les cede, pero a diferencia de los empresarios que ya tienen conocimiento sobre los beneficios que se les debe otorgar a sus trabajadores estos utilizan en gran medida la reducción de pago ya que es muy favorable al momento de registrar a sus trabajadores en el Ministerio de Trabajo y Promoción al Empleo porque les ayuda en la reducción de sus gastos.

Así mismo también Las Micro y Pequeñas empresas de la provincia de Puno que recién se están constituyendo tienen conocimiento sobre los beneficios laborales que se les debe ofrecer a sus trabajadores como gratificaciones, el pago de sus horas extras, vacaciones, asignación familiar lo cual les parece que es favorable y beneficioso para sus trabadores,

pero por otro lado tenemos a las empresas ya constituidas con un largo tiempo que consideran que el brindar solo esos beneficios no es justo, ya que uno de los beneficios que el estado promueve es que sus trabajadores cuenten con el seguro integral de salud lo cual consideran que la atención que brinda es malo, es por ello que para que sus trabajadores tengan calidad y se sientan más a gusto y puedan realizar sus deberes con mayor eficiencia estos prefieren brindarles un seguro particular.

(Altamirano Acuña & Barahona Campos , 2018)En su tesis titulada “*Influencia del Régimen MYPE Tributario en la Formalización de las empresas de autorrepuestos ubicadas en la Av. Mesones Muro, Jaén - 2017*”, desarrollada en la Universidad Señor De Sipán, para obtener el título profesional de Contador Público, con una población de 19 empresas. El tipo de estudio aplicado a esta investigación fue de tipo Descriptiva – Explicativa, con díselos no experimental, transversal descriptivo.

Teniendo como objetivo general determinar la influencia del Régimen MYPE Tributario en la formalización de las empresas de autorrepuestos ubicadas en la Av. Mesones Muro, Jaén - 2017.

Determinando que el Régimen MYPE Tributario si influye en la formalización de los negocios de autorrepuestos, esto es de acuerdo a las Tabla N° 02 (73% ubico a su negocio en el régimen) Tabla N° 16 (89% dispuesto a formalizarse), Tabla N° 17 (63% va obtener beneficios empresariales), Tabla N° 22 (63% va obtener ventajas empresariales). Así mismo se concluyó que los propietarios de los negocios de autorrepuestos tienen nivel de conocimientos medio sobre el régimen MYPE Tributario.

En el contexto Local

(Sosa Campomanes, 2017)En su tesis titulada “*Beneficios tributarios y su influencia en la Situación Financiera de la empresa exportadora de servicios de análisis de laboratorio NSF INASSA S.A.C.- 2016*”, desarrollada en la Universidad Cesar Vallejo, para que le puedan ceder el título profesional de Contador Público, empleando una muestra total de 40 trabajadores del área contable-administrativa de la empresa NSF INASSA S.A.C. Empleando un tipo de investigación no experimental, con un diseño de investigación correlación-causal.

Teniendo como principal objetivo determinar el grado de influencia de los beneficios tributarios en la situación financiera de la Empresa Exportadora de Servicios de Análisis de Laboratorio NSF INASSA S.A.C.

Concluyendo mediante la hipótesis general que los beneficios tributarios influyen en la situación financiera de la empresa exportadora de servicios de análisis de laboratorio NSF INASSA S.A.C. del año 2016, como la exoneración del IGV, la cual estuvo siendo utilizada de forma incorrecta por parte de la empresa, afectando su situación financiera, no de manera directa, pero sí indirectamente, lo cual les puede generar en el futuro problemas económicos y financieros.

(Galindo Quispe, 2017) En su tesis titulada “Régimen MYPE Tributario y su influencia en la Formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita, año 2017”, desarrollada en la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el título profesional de Contador Público, con una muestra de 59 comerciantes del mercado mayorista. El tipo de investigación no experimental, con un nivel de investigación Descriptivo- correlacional.

Teniendo como objetivo general determinar de qué manera el Régimen MYPE Tributario influye en la Formalización de los comerciantes del mercado mayorista de Santa Anita, año 2017.

Concluyendo mediante la hipótesis general que el régimen MYPE tributario no influye en la formalización de los comerciantes del mercado mayorista de Santa Anita, año 2017, ya que este régimen Mype tributario beneficia a las empresas ya constituidas y no para los comerciantes del mercado mayorista. Así mismo incentiva a la informalidad creando empresas como persona natural y personas jurídicas. Además, no utilizan en su totalidad documentos que son autorizados por SUNAT, sino proformas que reemplazan a las facturas y boletas, para demostrar que no tienen muchos ingresos económicos de esa manera evitar pagar los impuestos altos que declaran en sus impuestos mensuales.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Beneficios Tributarios

Teoría de Beneficio Fiscal y La Equidad según Pearce 1999

La equidad nos dice que todo contribuyente tendrá la obligación de contribuir con el pago de tributos, lo cual se deberá de realizar de acuerdo con su capacidad económica y según al régimen acogido lo cual esta tiene como principio la igualdad y progresividad. El autor nos indica que existen dos clases de equidad: vertical y horizontal, donde define como equidad horizontal que es aquella que afecta o incide en el pago de tributos de los individuos que se encuentran en circunstancias semejantes; y por equidad vertical nos dice que es aquella que incide en individuos que se encuentran en diferentes circunstancias. (Sergio Náñez, 2018)

Definición

Los beneficios tributarios están compuestos por incentivos estos están clasificados en exoneraciones, inafectaciones e inmunidad, cuyo propósito de su creación es perdonar total o parcialmente de la obligación tributaria a los contribuyentes. Estos beneficios se pueden encontrar plasmados en las normas tributarias, en donde cada incentivo se podrá saber cómo diferenciarlos y aplicarlos. (Barrón Villanueva, 2011)

Los beneficios tributarios se clasifican en dos formas general y específica.

Concepto General

Los beneficios tributarios sirven para reducir o eliminar la carga tributaria. Iniciando como una carga tributaria y terminando como una disminución o eliminación total de esta mediante los beneficios otorgados.

Concepto Específico

Los beneficios tributarios son privilegios otorgados al contribuyente. Donde toma como inicio la obligación tributaria nacida, donde el Estado se convierte en el acreedor y el contribuyente en el deudor. Por lo cual el contribuyente debe general el pago de la obligación en su totalidad, generando una disminución en su patrimonio, ahí es donde los

beneficios tributarios son aplicados, para que puedan reducir o eliminar la deuda de acuerdo con su normativa, generando ventajas económicas al contribuyente. (Ruiz de Castilla Ponce de León)

Los beneficios tributarios están constituidos por incentivos los cuales pueden ser establecidos mediante exoneraciones, deducciones e inafectaciones tributarios, los cuales son otorgados por el Estado para los contribuyentes. Estos beneficios tienen como objetivo poder ayudar al crecimiento y desarrollo de los contribuyentes y de sus empresas; reduciendo o eliminado la carga tributaria como ventaja para los contribuyentes, como segundo objetivo al ayudar a la economía y desarrollo del país; generando empleo, competitividad empresarial y ayudando a distintas regiones. (IPN, 2012)

1.3.1.1 Regímenes Tributarios

El régimen tributario está clasificado por categorías creadas por el Estado para los negocios constituidas por personas naturales o jurídicas. Para estar acogidos a estos regímenes estas empresas o negocios deberán de estar registrados en La SUNAT

Los regímenes tributarios han sido creados para establecer la manera del pago de impuestos y nivel de estos. El empresario puede escoger a que régimen acogerse de acuerdo con el tipo y tamaño de negocio que establecerá.

Desde el inicio del mes de enero del 2017 existen regímenes tributarios las cuales son: Nuevo Régimen Único Simplificado, Régimen Especial de Impuesto a la Renta, Régimen MYPE Tributario y Régimen General. (Gobierno Peruano, 2018)

Nuevo Régimen Único Simplificado

Este régimen acoge a las personas con negocios pequeños, donde sus clientes son consumidores finales. Las personas naturales acogidas a este régimen no llevan libros contables, efectúan un único pago mensual, no están obligados a presentar declaraciones mensuales y/o anuales.

Para que se determine el pago que deberá de realizar cada contribuyente, este deberá de tener en cuenta sus compras y ventas realizada mensualmente, tomando el que le salga con el monto mayor, luego ubicar la categoría que corresponde utilizando la tabla.

Cuando el monto mensual exceda de la segunda categoría o sus ingresos anuales sean superiores a los S/ 96,000 la persona deberá de cambiar de régimen (Sunat, 2018).

CATEGORÍA	INGRESOS O COMPRAS	CUOTA MENSUAL
1	5,000	20.00
2	8,000	50.00

Fuente: Elaboración Propia

Régimen Especial de Renta

Este régimen acoge a las personas naturales y jurídicas, en donde sus rentas son obtenidas por realizar actividades de Comercio o Industriales. La persona acogida a este régimen deberá llevar el Registro de Compras y Ventas, solo se encuentran obligadas de presentar declaraciones juradas de manera mensual y no anuales, dichos pagos se determinarán de la siguiente manera.

- I. R. Mensual: El 1.5% de los ingresos mensuales
- I.G.V.: 18%

Estos pagos se realizarán de acuerdo al cronograma emitido por la SUNAT. (SUNAT, 2018)

Régimen MYPE Tributario

El Régimen Mype Tributario es un régimen exclusivamente para las Micro y Pequeñas empresas, teniendo como principal objetivo incentivar a la formalización de los negocios y que estos crezcan constantemente a través de las facilidades que se les otorga para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

Para poder acogerse a este régimen sus ingresos netos no deberían superan a las 1,700 Unidades Impositivas Tributarias en el ejercicio gravable.

Las Medianas y Pequeñas empresas acogidas a este régimen podrán pagar montos de acuerdo a sus ganancias obtenidas, de tal manera que sus tasas serán menores, podrán suspender sus pagos a cuenta y emitirán comprobantes de pagos de cualquier tipo, llevarán libros contables. (SUNAT,2018)

Monto de Ingresos Netos	Tasas
Menor a 300 UIT	1% de los ingresos netos
Mayor a 300 UIT	1,5% de los ingresos netos o coeficiente (Calculo de acuerdo con el art. 85)
IGV : 18 % de sus ventas	

Fuente.: Elaboración Propia.

Régimen General

En este régimen podemos encontrar acogidas las personas con negocios y personas jurídicas, las cuales tienen como fin desarrollar actividades que constituyan negocios habituales como comercial, industrial y mineras; explotación agropecuaria, forestal, pesquera, la prestación de servicios comerciales, financieros, industriales, etc.

Las personas con negocio y jurídicas podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económicas sin límites de ingresos, emitirán diversos comprobantes de pago, de obtener pérdidas económicas en un año, ellos podrán descontar de la utilidad de los años posteriores, pudiendo llegar al caso de no pagar Impuesto a la Renta de Regularización.

- I.R: Pago mensual el 1.5% o el que resulte como coeficiente
- I.G.V.: 18 % mensual
- Se presentará DDJJ anual, con la cual se pagará las regularizaciones del impuesto equivale al 29.5% sobre las ganancias. (SUNAT, 2018)

1.3.1.2 Incentivos Tributarios

Los incentivos tributarios constan de reducciones, exoneraciones y facilidades de carácter tributario que el Estado otorga para promover las actividades económicas en el país, una región dependiendo del tipo de empresa o régimen que estén acogidas (Ynfante, 2009).

Libros Contables

Los libros o registros contables son expedientes donde se recopila toda la información de las empresa pero de manera clasificada y ordenadamente así mismo estos libros deberán de ser notariados, ya que toda la información que se escrita debe de ser fehaciente, es por ello todos los contribuyentes están obligados a llevarlos, pero esto también dependerán del régimen tributario en el que se encuentren acogidos este como persona natural con negocio o persona jurídica, también dependerá de los ingresos anuales que se estimen a obtener (SUNAT, 2018)

Nuevo Régimen Único Simplificado	No están obligados de llevar libros contable o registros.	
Régimen Especial de Renta	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Compras • Registro de Ventas 	
Régimen Tributario MYPE	Hasta 300 UIT de ingresos netos	<ul style="list-style-type: none"> • R. Ventas • R. Compras • Libro Diario formato simplificado
	Ingresos anuales mayores a 300 – 500 ingresos netos	<ul style="list-style-type: none"> • R. Ventas • R. Compras • Libro Mayor • Libro Diario
	500 ingresos Brutos a 1700 Ingresos Netos	<ul style="list-style-type: none"> • R. Ventas • R. Compras • Libro Mayor • Libro Diario • Libro de Inventarios y Balances
	Hasta 300 UIT de	<ul style="list-style-type: none"> • R. Ventas • R. Compras • Libro Diario formato

Régimen General	ingresos netos	simplificado	
	Ingresos anuales mayores a 300 – 500 ingresos netos	<ul style="list-style-type: none"> • R. Ventas • Libro Mayor 	<ul style="list-style-type: none"> • R. Compras • Libro Diario
	500 ingresos Brutos a 1700 Ingresos Netos	<ul style="list-style-type: none"> • R. Ventas • Libro Mayor • Libro de Inventarios y Balances 	<ul style="list-style-type: none"> • R. Compras • Libro Diario
	Más de 1700 UIT	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad Completa 	

Fuente.: Elaboración Propia

Comprobante de Pago

Los recibos de pago o comprobante financiero, es aquel documento contable que acredita la transferencia de bienes, el cual se emite o recibe cuando se entrega o recibe un bien y también cuando se realiza una prestación de servicios. (Reglamento de Comprobantes de Pago, 2013).

Prórroga del Impuesto Selectivo al Consumo

La prórroga de impuesto selectivo al consumo es un beneficio tributario que permite a las micro y pequeñas empresas que tengan ventas anuales de 1700 Unidades Impositivas Tributarias, puedan prorrogar el pago del Impuesto General a las Ventas de un periodo tributario hasta tres meses.

Características para acogerse a este beneficio;

Que realicen actividades económicas de venta de bienes, prestación de servicios, ejecuten contratos de construcción.

Pequeñas empresas: con ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta un monto máximo de 1700 UIT (Emprendedor SUNAT, 2017).

1.3.1.3 Obligaciones Tributarias

La obligación tributaria es el lazo entre el acreedor; que viene a ser el Estado; y el deudor que es toda persona natural o jurídica, las cuales tienen como obligación realizar el pago del tributo que les corresponda. Esta obligación está decretada por ley, por ende, el cumplimiento del pago puede ser exigido por el estado mediante memorándum o sanciones de no ser concretado dicho pago.

Para lo cual determino dos dimensiones basadas en el Texto Único Ordenado del Código Tributario 2013 las cuales son:

Obligaciones Formales

Son obligaciones para generar el cumplimiento, que giran en torno del Administrador tributario y del contribuyente, por ello son obligaciones principales. Estas obligaciones formales son tanto como para el sujeto activo y sujeto pasivo, las cuales tiene como objetivo permitir y facilitar el desempeño de las obligaciones sustanciales, de tal manera que si alguna obligación formal es incumplida evitan el desempeño de las obligaciones sustanciales convirtiéndose en la parte principal del proceso.

Algunas de las obligaciones formales son;

- a) Inscripción en la SUNAT
- b) Emitir comprobantes de pago
- c) Llevar libros contables y registros exigidos por ley
- d) Sustentar las posesiones obtenidas mediante comprobantes.

Obligaciones sustanciales

Las obligaciones sustanciales nos informan sobre la obligación del tributo, el pago del impuesto. La Administración Tributaria puede exigir el pago de la deuda tributaria la cual está formada por el tributo, multas e interés. (Código Tributario, 2013)

1.3.2 Formalización

Teoría de El Imperativo de Eficacia en la Formalización de Empresas según Benito Arruñada (2007)

Diversos países desarrollados están implementando distintas soluciones para que se pueda

reducir los tramites que se realizan al momento en que una persona desee establecerse de manera formal. Pero a pesar de que se reduzcan el costo de los tramites esto no es suficiente para incentivar la formalización. El detalle de que esto no funcione es que no solo se trata de que se realicen disminuciones de costo sino también que los futuros contribuyentes quieren es poder obtener registros empresariales fiables, en el cual puedan ellos confiar en su Estado. Como nos indica el autor primero se debe de elevar la calidad de los registros empresariales, ya que no se trata solo de disminuir el consto de los tramites, dejándonos con entender que poco sirve acelerar la formalización si esta ópera proporcionando servicios útiles. (pág. 106)

Definición de Formalización

La formalización es aquel proceso que las personas, empresarios realizan para establecerse de manera legal en la sociedad, permitiéndoles gozar de beneficios empresariales y a su vez los incentiva a la competitividad para que puedan obtener ganancias. (De Soto, 2016)

La formalización es un proceso productivo ordinario que no solo se debe interpretar como un costo, si no como pasos que la empresa realiza para lograr obtener accesos a servicios públicos y privados, las cuales facilitaran sus accesos a mejores oportunidades y competir en mercados grandes. (Aruñada, 2010)

La formalización es el camino hacia la legalidad de la constitución empresarial y su funcionamiento, también a la contratación de trabajadores de manera formal, otorgándoseles beneficios esenciales, como la obtención de una remuneración básica y poder contar con un seguro social.

La formalización se entiende como el cumplimiento de los aspectos jurídicos y reglamentarios que el Estado aprueba. Para ello se consideran tres dimensiones: Formalización Tributaria, Formalización Municipal, Formalización Laboral. Entonces al aplicar estas tres dimensiones en los negocios que se constituyan podrán obtener el éxito, estabilidad y crecimiento. (Loayza, 2016)

1.3.2.1 Formalización Tributaria

La formalización tributaria consta del seguimiento y control, a través de la SUNAT. En

esta dimensión encontraremos los siguientes aspectos: Antes de constituir la empresa el empresario deberá saber qué tipo de actividades económicas realizara, si creara su empresa como persona natural o jurídica. Luego el empresario deberá de obtener su número RUC, así mismo deberá de acogerse a un régimen tributario que le convenga. Para ello cada régimen tributario consta de obligaciones y beneficios. (Instituto Aduanero y Tributario, 2016)

SUNAT

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria que fue creada mediante la ley N° 24829, con el objetivo de ser un organismo técnico, especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas teniendo como finalidad:

- Administrar, fiscalizar, recaudar los tributos internos, menos los municipales.
- Facilitar las actividades económicas del comercio exterior, así mismo tomar medidas necesarias para que se pueda prevenir y eliminar las comisiones de delitos aduaneros.
- Formular las normas tributarias, aduaneras y aplicarlas.
- Brindar servicios a los contribuyentes con el fin de promover y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones. (SUNAT, Declaración y pago de Impuestos, 2018)

SUNARP

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, es el ente rector del país, que fue creado por el Estado mediante la Ley N.º 26366. El cual tiene como finalidad decretar políticas y normas técnico-administrativas de los Registros Públicos. Así mismo tiene como finalidad planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos.

Declaración de Impuestos

Las declaraciones de impuesto son un sistema desarrollado, para el logro eficiente del proceso de recaudación de tributos, reducción de costos y brindar mayores facilidades para los contribuyentes. Estas declaraciones de impuestos se realizan mensualmente de acuerdo con los plazos establecidos que se encuentran plasmados en cronogramas que aprueba, a través de los siguientes medios:

Formulario Virtual N° 621 - IGV - Renta Mensual

Formulario Virtual Simplificado N° 621 IGV - Renta Mensual Declara Fácil

PDT. 621 (SUNAT, Declaración y pago de Impuestos, 2018)

Impuestos a pagar

a) Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta:

Si los ingresos anuales del ejercicio no superan las 300 UIT Declararan y pagaran el 1% de sus ingresos netos anuales.

Pero, si se llegase a superar el cualquier mes las 300 UIT

Deberán de declarar y pagar el 1.5% o coeficiente

b) Determinación del Impuesto General a la Ventas:

Es aquel impuesto que grava todas las fases del producto desde que inicia en la producción, distribución, hasta que llegue al consumidor el cual está orientado a ser asumido por él indirectamente.

De tal modo que la tasa que es aplicada a cada operación es del 18%: IGV+IPM.

c) Determinación del impuesto a la Renta Anual en el RMT: Con una tasa progresiva acumulativa

Si la renta anual es de hasta 15 UIT: 10%

Si la renta anual se excede a más de las 15 UIT: 29.5%. (SUNAT, Declaración y pago de Impuestos, 2018)

Fiscalización

La Fiscalización es el procedimiento que se realiza para que se comprueben parcial o definitivamente si se realizó de manera correcta la determinación de las obligaciones tributarias. Esta fiscalización se realiza a cargo de una persona que será denominado fiscalizador, toma inicio mediante una notificación de presentación del agente fiscalizador acompañado del primer requerimiento y culmina con la notificación de una Resolución de Determinación, en donde se establecerá la conformidad, deuda tributaria o una devolución de impuestos, en caso de que en el transcurso de la fiscalización se hallan

detectados infracciones tributarias estas serán notificadas. (SUNAT, 2018)

1.3.2.2 Formalización Municipal

La Formalización Municipal se realizarán los trámites y gestiones municipales como la obtención de la licencia de funcionamiento, para esto todos los tramites a realizar se deberán llevar acabo en el distrito donde se encontrado ubicada la empresa o negocio. (Instituto Aduanero y Tributario, 2016)

Certificado de Defensa Civil

El certificado de Defensa Civil es un documento legal emitido por la Municipalidades del país, después de haberse realizado la inspección en el negocio, evaluando las condiciones de seguridad de los establecimientos en lo que trabaje o concurra público, teniendo como finalidad la inspección prevenir o reducir el riesgo de un fenómeno natural o por acción humana, para que se pueda salvaguardar la vida humana y patrimonio de las personas. (INDECI, 2018)

Licencia de Funcionamiento

La Licencia de Funcionamiento es la constancia que las municipalidades de cada distrito otorgan a las personas naturales, jurídicas o entes colectivos, nacionales o extranjero, de derecho privado o público incluyendo empresas o entidades del estado que tengan como finalidad desarrollar actividades con o sin fin de lucro, actividades de comercio, industriales, de servicios la cual deberá de ser previa apertura o instalación del establecimiento. (El Peruano, s.f.)

Sanciones Administrativas

Las sanciones administrativas se clasificas en pecuniarias y no pecuniarias:

a) Sanciones de carácter Pecuniario

MULTA

Consiste en el pago de un monto de efectivo, la cual no adquiere interés y se actualiza de acuerdo con la variación del índice de precios del consumidor. Esta multa será aplicad de cuerdo a la gravedad de la falta, el cálculo se realizará en función a al monto equivalente a la unidad impositiva tributaria (UIT) vigente.

b) Sanciones de carácter no Pecuniario

SUSPENSIÓN Y REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN DE

LICENCIAS: Es la sanción que se otorga cuando no cumplen con las medidas mínimas necesarias para realizar la actividad que le fue autorizada.

CLAUSURA: La municipalidad puede otorgar la clausura definitiva o transitoria de establecimiento o servicios, cuando su funcionamiento está prohibido legalmente o es considerado como peligros, riesgoso para la seguridad de las personas, propiedad. (El Peruano, 2007)

1.3.2.3 Formalización Laboral

La formalización laboral se da cuando la actividad económica ya sea como persona natural o Jurídica que tenga uno o más trabajadores, en donde tendrá que realizar la contratación de personal de manera formal, otorgándole a cada trabajadora obtener una remuneración básica, acceder a seguro social, vacaciones, etc. Para lo cual el empleador deberá registrar a sus trabajadores en Planilla y realiza el pago de tributos según corresponda.

Planilla Electrónica

La Planilla Electrónica tiene como finalidad enviar la información de manera organizada a los contribuyentes, para que puedan realizar el pago de sus obligaciones laborales de manera correcta, para ello la Planilla Electrónica esta implementado con dos componentes: T-Registro y PLAME. (SUNAT, 2018)

T-Registro

Es aquella aplicación donde se registrará la información de las labores realizadas por los empleadores y trabajadores, prestadores de servicios, personal en formación. Comprendiendo la información laboral, de seguridad social y datos sobre el tipo de ingresos.

PLAME

Es la aplicación donde se obtendrá la información mensual de los ingresos de los trabajadores que están inscritos en el T-Registro. Siendo el medio sistemático aprobado

por la SUNAT para cumplir con la elaboración de la Planilla mensual de pagos, declaración y el pago que corresponda.

Beneficios Laborales Microempresa

Salario: Se les brindara el pago de un sueldo no menor a la remuneración vital impuesta por el Estado.

Se establecerá una faena máxima de ocho horas diarias y por semana 48 horas máximas.

Se brindará descanso una vez por semana así mismo de los feriados establecidos. Se realizará el pago respectivo de las horas extras trabajadas.

Descanso vacacional 15 días calendarios.

En el caso de ser despedidos se realizará el pago de una indemnización por despido de 10 días de remuneración por año de servicios (con un tope de 90 días de remuneración).

Los trabajadores podrán acceder a una cobertura de seguridad social en Salud a través del Seguro Integral de Salud - SIS (Incluye al titular del negocio, trabajadores y Derechohabientes).

Cobertura Previsional, incluye un Sistema de Pensiones Sociales.

1.4 Formulación del Problema

1.4.1 Problema general

¿De qué manera los beneficios tributarios influyen en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018?

1.4.2 Problemas Específicos

¿De qué manera los beneficios tributarios influyen en la formalización tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018?

¿De qué manera los beneficios tributarios influyen en la formalización municipal de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018?

¿De qué manera los beneficios tributarios influyen en la formalización laboral de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018?

¿De qué manera la formalización influye en los regímenes tributarios de las Mypes

comerciales del distrito de Los Olivos año 2018?

¿De qué manera la formalización influye en los incentivos de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018?

¿De qué manera la formalización influye en la obligación tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018?

1.5 Justificación

Teórica:

Las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos tienen falta de conocimiento sobre los beneficios tributarios que el Estado les otorga al ser constituidas de manera formal, teniendo como consecuencia que sus negocios no permanezcan en el mercado por mucho tiempo, no puedan ser capaces de competir, sufran de multas, cierres temporales o definitivos de sus negocios a su vez no pueden acceder a préstamos financieros, ya que no cuentan con la información de sus libros contables, teniendo que abstenerse que invertir en sus negocios con productos y maquinarias.

La Ley 28015 (2003) tiene como objetivo incentivar la competitividad, formalización y desarrollo de las Mypes, para que estas puedan ser capaces de expandirse en mercados nacionales e internacionales, a su vez creando puesto de trabajo con beneficios sociales. Para lo cual el Estado promueve beneficios tributarios enfocados en estas, ya que ellas son la principal fuente de la economía del país.

Practica:

Las Mypes que sean constituidas de manera formal tendrá que cumplir sus obligaciones tributarias de acuerdo con el régimen en que se hayan acogido, llevar libros contables los cuales les permitirá acceder a préstamos bancarios a tasas bajas, podrán emitir comprobantes de pagos, lo cual generara la ampliación de sus clientes.

Metodológicamente:

Los beneficios tributarios incentivan que las personas establezcan sus negocios de manera formal lo cual permitirá que las medianas y pequeñas empresas que sean constituidas

puedan establecerse en el mercado en un corto tiempo, puedan tener la capacidad de competir en el mercado nacional e internacional y puedan evitar sufrir de tener sanciones o en caso de tenerlas puedan dispensarlo total o parcialmente a través de sus beneficios.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General

Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización en las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

1.6.2 Hipótesis Específicos

H1: Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización tributario de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

H2: Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización municipal de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

H3: Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización laboral de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

H4: La formalización influyen significativamente los regímenes tributarios de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

H5: La formalización influyen significativamente en los incentivos de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

H6: La formalización influyen significativamente en la obligación tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Determinar si los beneficios tributarios influyen en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

1.7.2 Objetivos Específicos

Determinar si los beneficios tributarios influyen en la formalización tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

Determinar si los beneficios tributarios influyen en la formalización municipal de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

Determinar si los beneficios tributarios influyen en la formalización laboral de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

Determinar si la formalización influye los regímenes tributarios de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

Determinar si la formalización influye en los incentivos de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

Determinar si la formalización influye en la obligación tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018

II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

2.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación aplicada tiene como objetivo tener conocimiento sobre el problema, así mismo también el investigador, por lo que a través de esta investigación busca dar con la respuesta. Este tipo de investigación se centra particularmente en las distintas teorías que se puede utilizar en la práctica y sea útil para el día a día. Esta investigación también es conocida como empírica, ya que busca aplicar el conocimiento aprendido con el fin de poder resolver la situación. (Sanchez Carlessi, 1998)

2.1.2 Diseño de investigación

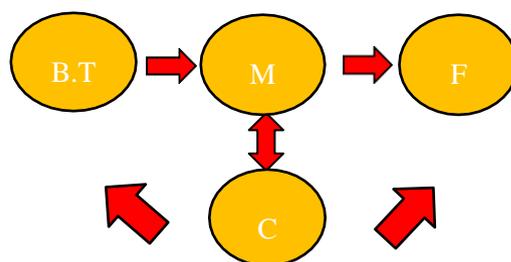
Diseño no experimental - transversal

Para el presente proyecto, el diseño de investigación que se utilizo es el diseño no experimental, porque no se manipulo ninguna de las variables que se empleó; es decir, no se manipulara la variable beneficios tributarios, ni la variable formalización.

El diseño de investigación es transversal, ya que se recolectarán datos de un solo momento en un periodo único. Teniendo como objetivos principales describir las variables y analizar sus incidencias en un momento dado y simultáneamente.

2.1.3 Nivel de investigación

Diseño de investigación no experimental, aplicada, transversal.



Fuente: Elaboración Propia

Dónde:

B.T: Beneficios Tributarios

M: Mypes

F: Formalización

C: Cuestionario

La investigación explicativa no solo consta de que el investigador tenga conocimiento de la causa de un hecho sucedido, sino que también buscar conocer los motivos de la causa y aclararlos. Es por ello por lo que las investigaciones explicativas son consideradas complejas, ya que estas buscan explorar, explicar y establecer una conexión. Este nivel se identifica con la constatación de hipótesis causales, las cuales, se involucran una relación de causalidad entre variables dependientes (los efectos) e independientes (las causas) (Vara H, Aristiles, 2012).

2.2 Variables, Operacionalización

Definición de la Variable 1: Beneficios tributarios

Los beneficios tributarios están compuestos por incentivos estos están clasificados en exoneraciones, inafectaciones e inmunidad, cuyo propósito de su creación es perdonar total o parcialmente de la obligación tributaria a los contribuyentes. Estos beneficios se pueden encontrar plasmados en las normas tributarias, en donde cada incentivo se podrá saber cómo diferenciarlos y aplicarlos.

Dimensiones:

Regímenes Tributarios Incentivos

Obligaciones Tributarias

Indicadores:

- a. Nuevo Régimen Único Simplificado
- b. Régimen Especial de Renta
- c. Régimen Mype Tributario
- d. Régimen General
- e. Libros Contables
- f. Comprobantes de Pago
- g. Prórroga del IGV
- h. Obligaciones Formales
- i. Obligaciones Sustanciales

Definición de la Variable 2: Formalización

La formalización se entiende al cumplimiento de los aspectos jurídicos y reglamentarios que el Estado aprueba. Para ello podemos considerar tres dimensiones: Formalización Tributaria, Formalización Municipal, Formalización Laboral. Entonces aplicando estas tres dimensiones en los negocios que sean constituidos podrán obtener el éxito, estabilidad y crecimiento.

Dimensiones:

Formalización Tributaria Formalización Municipal Formalización Laboral

Indicadores:

- a. SUNAT
- b. SUNARP
- c. Declaración de Impuestos
- d. Impuestos a pagar
- e. Fiscalización
- f. Certificado de Defensa Civil

- g. Licencia de Funcionamiento
- h. Sanciones
- i. Planilla Electrónica
- j. T-Registro
- k. PLAME
- l. Beneficios Sociales

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN
BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES COMERCIALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2018

Hipótesis	Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnica Instrumento
Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018	Beneficios Tributarios	Los beneficios tributarios están compuestos por incentivos estos están clasificados en exoneraciones, inafectaciones e inmunidad, cuyo propósito de su creación es perdonar total o parcialmente de la obligación tributaria a los contribuyentes. Estos beneficios se pueden encontrar plasmados en las normas tributarias, en donde cada incentivo se podrá saber cómo diferenciarlos y aplicarlos (Barrón Villanueva, 2011)	Regímenes Tributarios	Nuevo Régimen Único Simplificado	Encuesta
				Régimen Especial de Renta	
				Régimen Mype Tributario	
				Régimen General	
			Incentivos	Libros Contables	
				Comprobantes de pago	
				Prórroga del IGV	
			Obligación Tributaria	Obligaciones Formales	
				Obligaciones Sustanciales	
	Formalización	<p>La formalización se entiende como el cumplimiento de los aspectos jurídicos y reglamentarios que el Estado aprueba. Para ello se consideran tres dimensiones: Formalización Tributaria, Formalización Municipal, Formalización Laboral. Entonces al aplicar estas tres dimensiones en los negocios que se constituyan podrán obtener el éxito, estabilidad y crecimiento. (Loayza, 2016)</p> <p>La formalización es aquel proceso que las personas, empresarios realizan para establecerse de manera legal en la sociedad, permitiéndoles gozar de beneficios empresariales y a su vez los incentiva a la competitividad para que puedan obtener ganancias. (De Soto, 2016)</p> <p>La formalización es un proceso productivo ordinario que no solo se debe interpretar como un costo, si no como pasos que la empresa realiza para lograr obtener accesos a servicios públicos y privados, las cuales facilitaran sus accesos a mejores oportunidades y competir en mercados grandes. (Aruñada, 2010)</p>	Formalización Tributaria	SUNAT	
				SUNARP	
				Declaración de Impuestos	
				Impuestos a pagar	
				Fiscalización	
			Formalización Municipal	Certificado de Defensa Civil	
				Licencia de Funcionamiento	
				Sanciones	
			Formalización Laboral	Planilla Electrónica	
				Inscripción en el T-Registro	
PLAME					
Beneficios Sociales					

Fuente: Elaboración propia

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población

Para la población total de este estudio, se constituye por 10 medianas y pequeñas empresas del distrito de Los Olivos, contando con 3 personas jefe, contador y trabajador cada una de ellas, que formal un total de 30 colaboradores.

Fuente: Municipalidad Distrital de Los Olivos.

2.3.2 Muestra

La muestra consta de un subgrupo de la población, es decir, el subconjunto que pertenece a la población con ciertas características específicas. La muestra está conformada por 3 personas como el jefe, contador y trabajador, de 10 que laboren en Mypes comerciales del distrito de Los Olivos (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

El tipo de muestreo es No Probabilístico por conveniencia, ya que se seleccionan a los sujetos los cuales son fáciles de acceder.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas de recolección de datos

Así mismo para las variables, que serán cruzadas para la obtención de la hipótesis general y específicas en esta investigación, para que se pueda obtener todos los datos necesarios para contrastarlas, para lo cual se requerirá aplicar o recurrir a:

a) **Técnica de la encuesta**

En esta técnica será utilizada la encuesta la cual se aplicará mediante la escala de Likert, para poder comprobar si los beneficios tributarios influyen en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos en el año 2018.

b) Se utilizará el análisis estadístico luego de la recolección de datos que se realizó a los colaboradores a través de la técnica de la encuesta, este análisis se realizará mediante el procedimiento de análisis mediante el uso de estadística.

Validación y confiabilidad del instrumento

Validez

Para obtener una validez confiable, el contenido del instrumento realizado tendrá que ser revisado por expertos los cuales emitirán su opinión sobre lo elaborado y tendrán que asegurar que las dimensiones obtenidas y utilizadas para realizar el cuestionario deberán de ser utilizadas. Hernández, Fernández y Baptista, (2014).

El instrumento elaborado para la presente investigación fue validado por 3 expertos en la materia; dos temáticos y un metodólogo, con el grado de Magister y Doctor.

Tabla N° 1 Validación de expertos

Expertos	Opinión de Aplicabilidad
Dr. Patricia Padilla Venta	Aplicable
Dr. Walter Ibarra Fretell	Aplicable
Mg. Nancy Margot Esquives Chunga	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad

Los procedimientos para que se pueda calcular la confiabilidad de un instrumento de medición. La gran mayoría utiliza procedimientos y fórmulas que producen coeficientes de fiabilidad. La mayoría oscilan entre cero y uno, donde un coeficiente de cero significa nula confiabilidad y uno representa un máximo de confiabilidad (fiabilidad total, perfecta). (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

2.5 Métodos de análisis de datos

Para que se pueda realizar el análisis de datos se tuvo que utilizar el programa SPSS versión 25 para Windows, con el cual nos permitirá realizar la nuestra correlacional, alfas, prueba de hipótesis, tablas y gráficos que se verán más adelante de este documento.

La cual, de la misma forma, se proporcionará con este programa la relación entre las variables para que pueda concluir con mi investigación de la manera estadística.

2.6 Aspectos Éticos

a) Código De Ética

La ética que aplica el investigador es el vínculo moral que establece entre lo bueno y lo malo respecto a una decisión.

b) Confidencialidad

Busca garantizar y proteger a los colaboradores de cualquier invasión de la privacidad, estableciendo confianza ente el investigador y el colaborador.

c) Credibilidad

Es aquella cualidad que se tiene como condición para que toda la información merezca ser creído.

d) Originalidad

Se utilizarán fuentes bibliográficas, con párrafos debidamente citados para que no exista plagio alguno en la investigación.

e) Objetividad

Esta información obtenida parte de un conocimiento basada en datos reales, además se dará a conocer el análisis de la situación con total imparcialidad.

f) Relevancia

El trabajo de investigación presenta una gran relevancia, ya que tiene como finalidad ayuda a solucionar un problema y a poder obtener información que servirá para las personas.

III. RESULTADOS

3.1. Resumen de procesamiento de casos

Tabla N° 1 Resumen de procesamiento de casos

		N°	Porcentaje
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Cuestionario

3.2. Resultados de confiabilidad del Instrumento

Tabla N° 2 Confiabilidad

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>			
Alfa de Cronbach	Parte 1	Valor	,836
		N de elementos	12 ^a
	Parte 2	Valor	,930
		N de elementos	12 ^b
N total de elementos			24
Correlación entre formularios			,943
Coeficiente de Spearman-Brown	Longitud igual		,971
	Longitud desigual		,971
Coeficiente de dos mitades de Guttman			,947

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

En la prueba de validez del instrumento de la investigación fue validado a través del método de dos mitades donde el Alfa de Cronbach da como resultado por Parte 1 Beneficios Tributarios es 0.836 y para la Parte 2 Formalización 0.930, en lo que respecta a la prueba Spearman Brown da como resultado 0.971 y por último en el coeficiente de dos mitades de Guttman di como resultado 0.947, obteniendo como resultado todas las pruebas mayores a 0.8 para las variables Beneficios Tributarios y Formalización respectivamente lo que indica el instrumento utilizado y confiable.

3.2. Tablas de Frecuencia

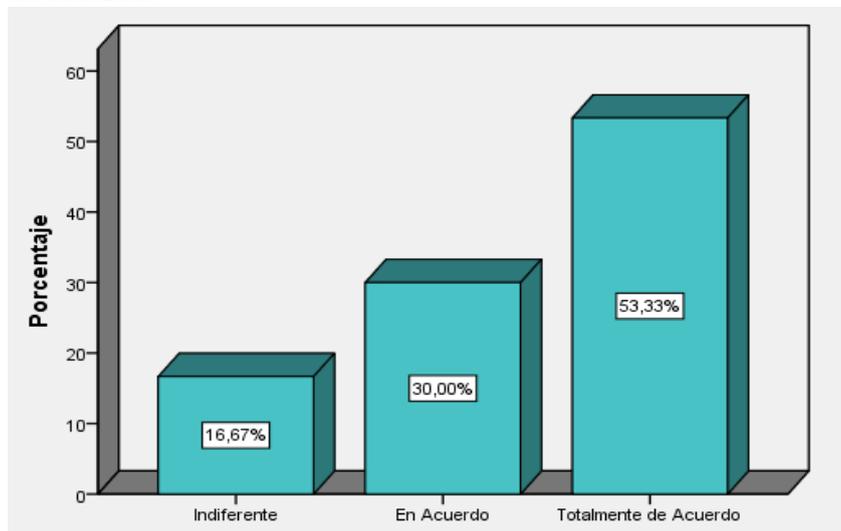
Tabla N° 4 Los distintos regímenes tributarios creados por el Estado son de ayuda para que los contribuyentes se puedan formalizarse de acuerdo con sus necesidades.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	5	16,7	16,7
	En Acuerdo	9	30,0	30,0
	Totalmente de Acuerdo	16	53,3	53,3
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 4 se puede apreciar que los colaboradores perciben que los Regímenes tributarios creados por el Estado son de suma ayuda para los empresarios emprendedores que quieren establecerse en la sociedad de manera formal, ya que en el transcurso de los tiempos se han ido creando regímenes de acuerdo con los ingresos obtenidos por estas empresas y también de acuerdo con su rubro. Lo cual podemos apreciar en un contundente de acuerdo y totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 1 Los distintos regímenes tributarios creados por el Estado son de ayuda para que los contribuyentes se puedan formalizarse de acuerdo con su necesidad.

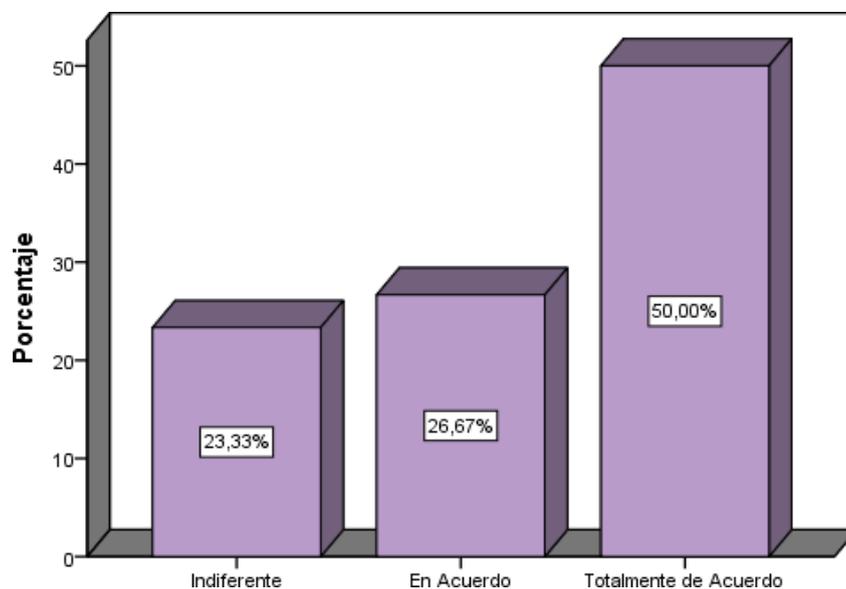
Tabla N° 5 Es importante que las personas con pequeños negocios que se encuentran acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado gocen de beneficios tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	7	23,3	23,3
	En Acuerdo	8	26,7	26,7
	Totalmente de Acuerdo	15	50,0	50,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 5 se puede apreciar que los colaboradores perciben que es importante que las personas con pequeños negocios se encuentren acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado, ya que al ser constituida de manera formal podrán gozar de los beneficios que el estado del brinda, así mismo estas no tendrán que preocuparse en llevar una contabilidad, porque pagaran sus impuestos de acuerdo con sus ingresos y compras, lo cual podemos apreciar con un contundente totalmente de acuerdo y de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 2 Es importante que las personas con pequeños negocios que se encuentran acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado gocen de beneficios tributarios

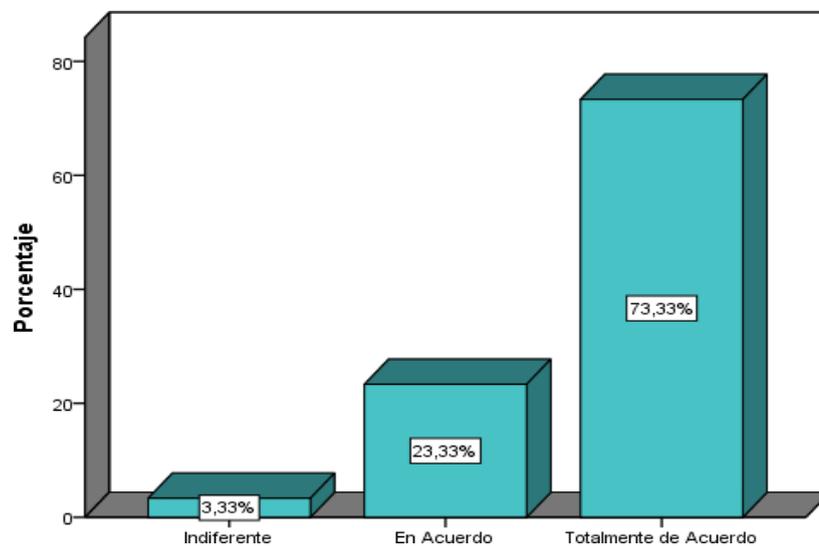
Tabla N° 6 Es beneficioso para las personas naturales o jurídicas acogidas el Régimen Especial de Renta con actividades de Comercio o Industriales lleven solo libros contables de venta y compra

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	1	3,3	3,3
	En Acuerdo	7	23,3	23,3
	Totalmente de Acuerdo	22	73,3	73,3
Total		30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 6 se puede apreciar que los colaboradores perciben que es beneficioso que los acogidos al Régimen Especial de Renta lleven libros contables de venta y compra, ya que este tipo de empresas perciben más ingresos y así mismo realizan compras por grandes montos es por ello que al contar con libros contables podrán contar con un orden y tener conocimiento de cuanto son sus ingresos mensuales y cuanto es su inventario, lo cual podemos apreciar con un contundente totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 3 Es beneficioso para las personas naturales o jurídicas acogidas el Régimen Especial de Renta con actividades de Comercio o Industriales lleven solo libros contables de venta y compra

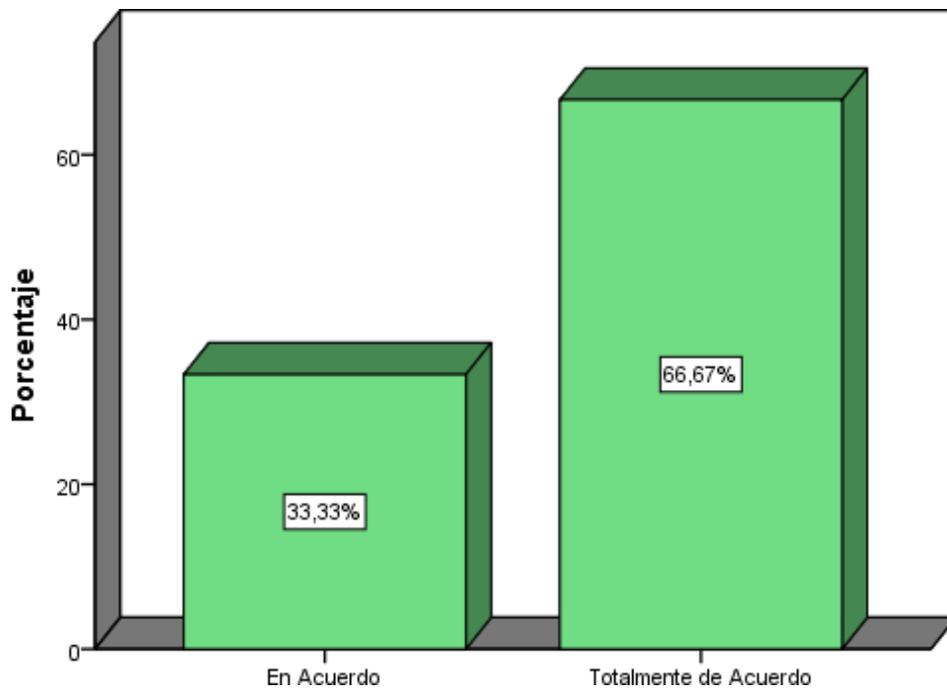
Tabla N° 7 El Régimen Mypes Tributario permite que solo puedan acogerse las Mypes con ingresos no mayores a 1700 UIT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En Acuerdo	10	33,3	33,3
	Totalmente de Acuerdo	20	66,7	66,7
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 7 se puede apreciar que los colaboradores perciben que el Régimen Mype Tributario solo permite que se acojan Mypes con ingreso a 1700 UIT anuales, esto es beneficioso para las empresas ya que ellas podrán emitir distintos comprobantes de pagos los cuales permitirá que accedan a más clientes, así mismo llevaran libros contables, por otro lado los tributos a pagar serán de acuerdo establecidos de acuerdo a sus ingresos netos y podrán gozar de su crédito fiscal , lo cual podemos apreciar con un contundente totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 4 El Régimen Mypes Tributario permite que solo puedan acogerse las Mypes con ingresos no mayores a 1700 UIT

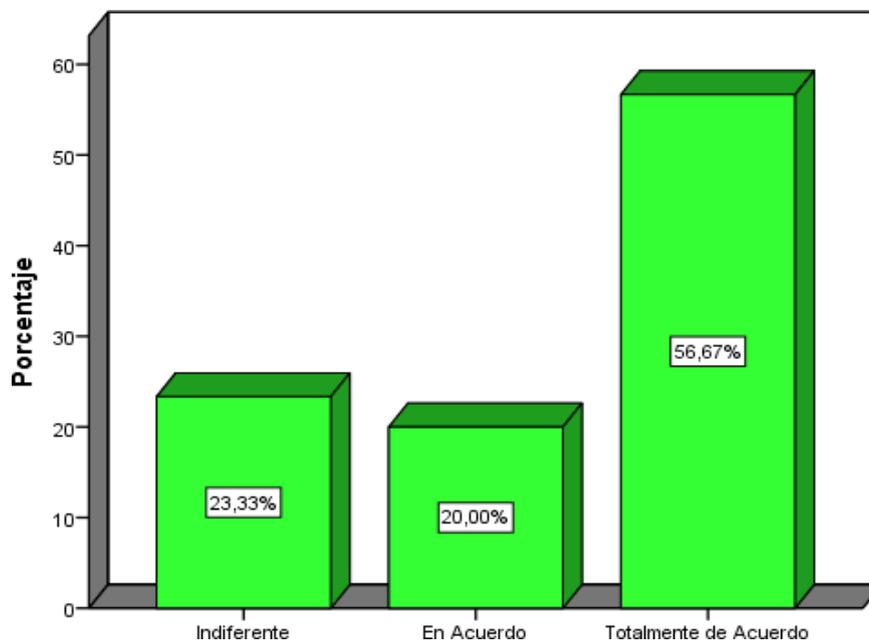
Tabla N° 8 El régimen General permite que los contribuyentes puedan desarrollar cualquier actividad económica sin límite de ingresos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	7	23,3	23,3
	En Acuerdo	6	20,0	20,0
	Totalmente de Acuerdo	17	56,7	56,7
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 8 se puede apreciar que los colaboradores perciben que los acogidos Régimen General puedan desarrollar cualquier actividad económica, ya que es el régimen donde se pueden acoger las personas naturales y jurídicas, así mismo estas pueden emitir todo tipo de comprobante de pago y deberán de llevar los libros contables de acuerdo con sus ingresos obtenidos, por lo cual esto se puede apreciar con un contundente totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 5 El régimen General permite que los contribuyentes puedan desarrollar cualquier actividad económica sin límite de ingresos

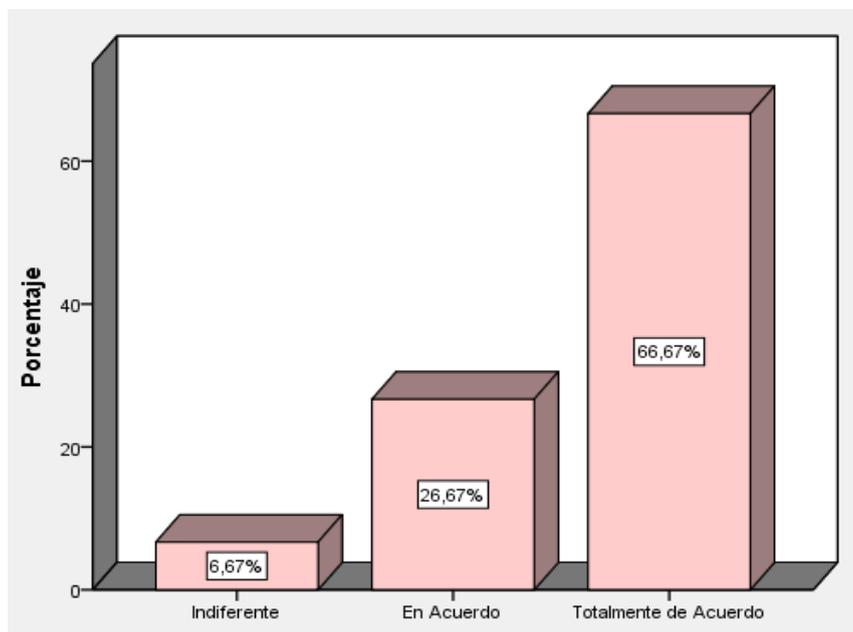
Tabla N° 9 Los incentivos benefician considerablemente a los contribuyentes, ya que algunos de estos son específicamente para las Mypes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	2	6,7	6,7
	En Acuerdo	8	26,7	26,7
	Totalmente de Acuerdo	20	66,7	66,7
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 9 podemos apreciar que los colaboradores perciben que los incentivos benefician considerablemente a las contribuyentes y más aún a las Mypes ya que muchos de estos son generados para ellas. Estos incentivos se ven reflejados en rebajas, exoneraciones y facilidades de constitución lo cual promueve que hallan más negocios formales incentivando las distintas actividades económicas y estas generando empleo y generando un desarrollo económico más estable en nuestro país.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 6 Los incentivos benefician considerablemente a los contribuyentes, ya que algunos de estos son específicamente para las Mypes

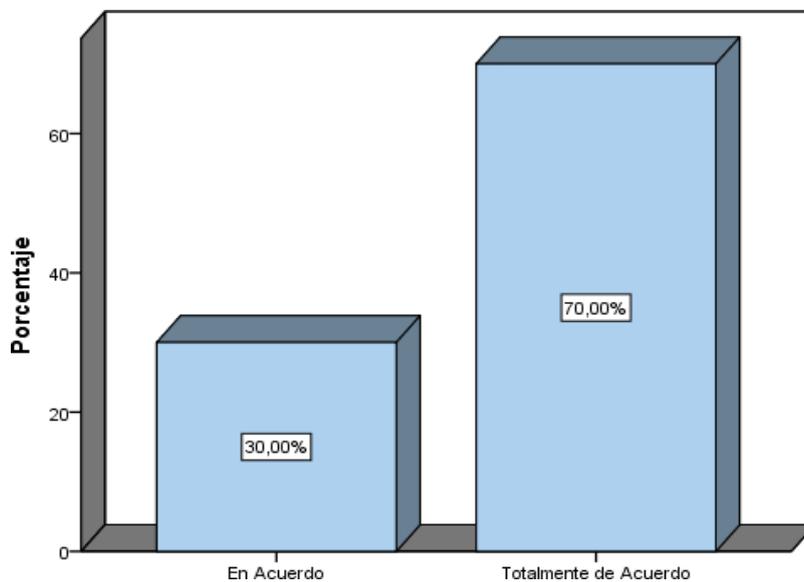
Tabla N° 10 Es un beneficio e incentivo tributario que exista el fraccionamiento de los libros contables de acuerdo con el régimen tributarios que este acogido

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En Acuerdo	9	30,0	30,0
	Totalmente de Acuerdo	21	70,0	70,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 10 se aprecia que los colaboradores perciben que es un beneficio e incentivos tributario que exista el fraccionamiento de libros contables de acuerdo con el régimen tributario que este acogido, ya que según la actividad económica que realicen se acogerán a un régimen y esto se determinado de acuerdo a los ingresos y ventas obtengan anualmente, también de acuerdo a la cantidad de insumos que los negocios compren , maquinarias, inmuebles y cada uno de estos debe estar ingresado en el libro contable determinado para que se pueda mantener un orden. Lo cual podemos apreciar en un contundente totalmente de acuerdo y de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 7 Es un beneficio e incentivo tributario que exista el fraccionamiento de los libros contables de acuerdo con el régimen tributarios que este acogido

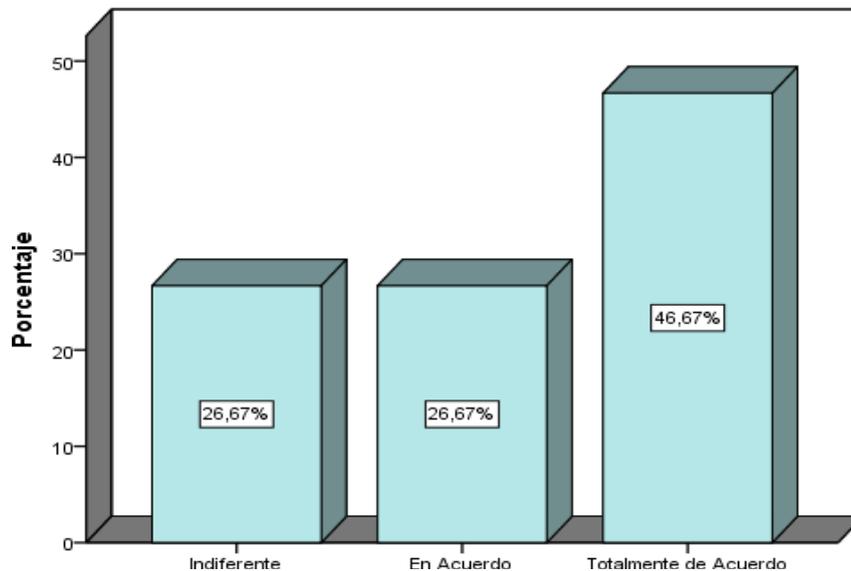
Tabla N° 11 La emisión y solicitar de comprobantes de pago es beneficios para los empresarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	8	26,7	26,7
	En Acuerdo	8	26,7	26,7
	Totalmente de Acuerdo	14	46,7	46,7
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 11 se puede apreciar que los colaboradores perciben que la emisión y el solicitar de comprobantes de pago es beneficioso para los empresarios, ya que la emisión de este documento acredita la transferencia de bienes, pero así mismo se observa una pequeña parte no le toman importancia ya que a través del tiempo nos hemos acostumbrado que el solicitar o emitir este documento es innecesario, es por ello que la SUNAT realiza campañas de incentivación de las personas y empresarios a exigir y emitir dicho comprobante. . Lo cual podemos apreciar en un contundente de acuerdo y totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 8 La emisión y solicitar de comprobantes de pago es beneficios para los empresarios

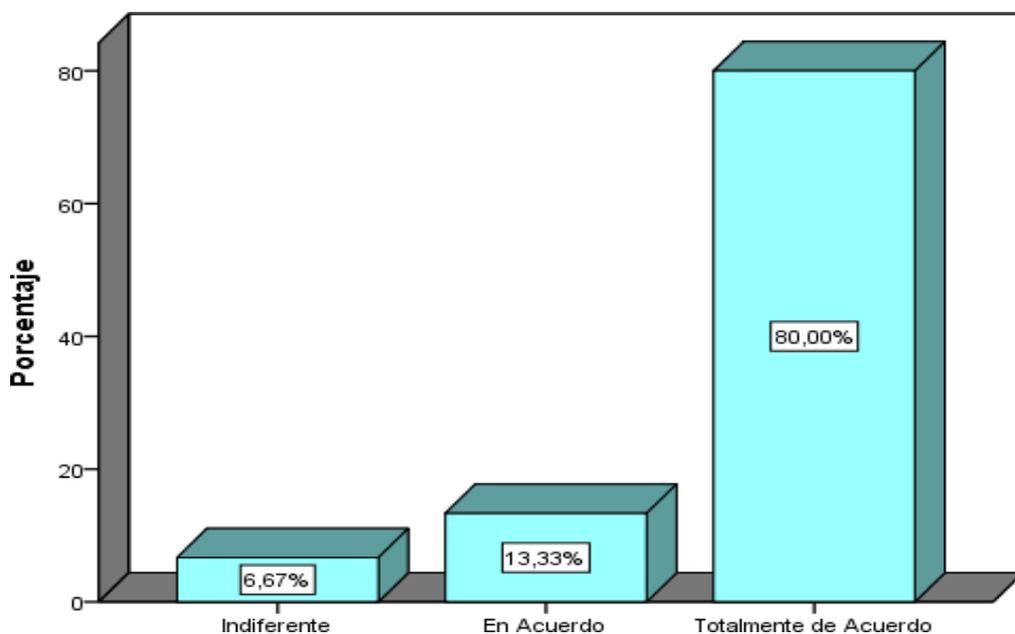
Tabla N° 12 De alguna manera es considerable que la prórroga del IGV, hasta por tres meses es incentivos para los contribuyentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	2	6,7	6,7
	En Acuerdo	4	13,3	13,3
	Totalmente de Acuerdo	24	80,0	80,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 12 podemos apreciar que los colaboradores consideran en la prórroga del IGV se considera un incentivo hacia los contribuyentes, ya que este incentivo les permite a los contribuyentes a tener un plazo de tres meses para que puedan realizar el pago de su impuesto general a las ventas, permitiendo que los contribuyentes inviertan ese dinero en materiales o en otro aspecto puedan recaudar el dinero con el tiempo, lo cual se puede apreciar con un contundente totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 9 De alguna manera es considerable que la prórroga del IGV, hasta por tres meses es incentivos para los contribuyentes

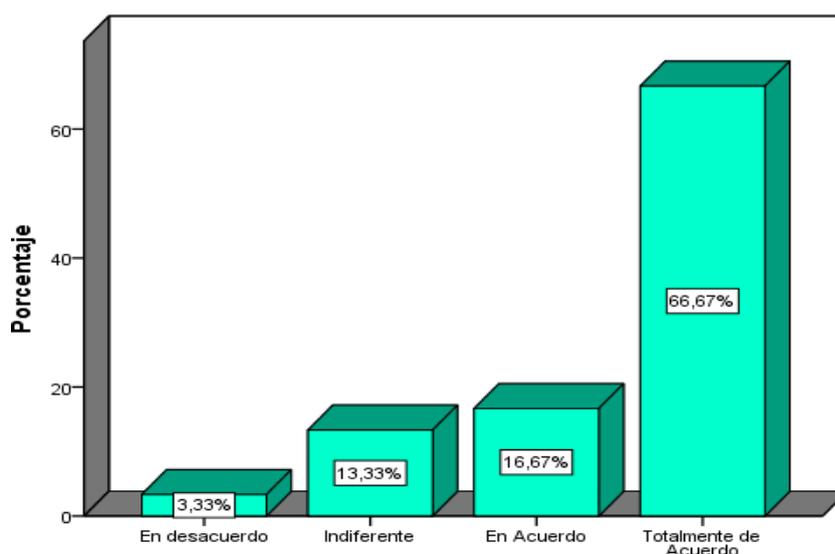
Tabla N° 13 Las Obligaciones Formales son necesarias para que el estado pueda recaudar los tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	1	3,3	3,3
	Indiferente	4	13,3	13,3
	En Acuerdo	5	16,7	16,7
	Totalmente de Acuerdo	20	66,7	66,7
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N°13 se puede apreciar que los colaboradores consideran que las Obligaciones Formales son necesarias para que el estado pueda recaudar los tributos, ya que las Obligaciones Formales constan de que toda empresa, negocio o persona natural se establezca de manera formal, lo cual beneficia a cada uno de manera diferente ya que cada uno pertenece a un régimen distinto y poseen beneficios diferentes, y que según el régimen al que se acojan tendrán que pagar sus impuestos lo que garantiza obtener las obligaciones tributarias de una manera eficiente y eficaz lo que se puede apreciar en un contundente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 10 Las Obligaciones Formales son necesarias para que el estado pueda recaudar los tributos

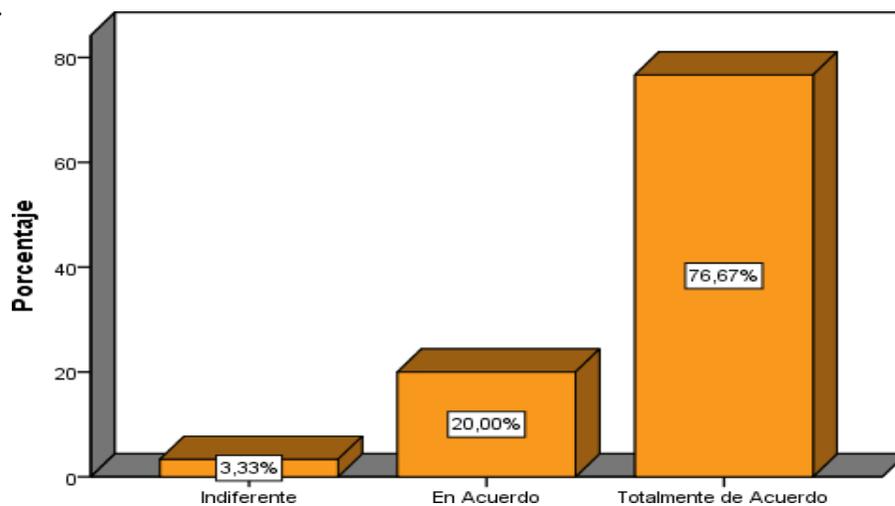
Tabla N° 14 Las Obligaciones sustanciales ayudan al contribuyente a tener conocimiento de sus obligaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	1	3,3	3,3
	En Acuerdo	6	20,0	20,0
	Totalmente de Acuerdo	23	76,7	76,7
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 14 se puede apreciar que los colaboradores consideran que las obligaciones sustanciales ayudan al contribuyente a tener conocimiento de sus obligaciones, ya que las obligaciones sustanciales inician desde que el contribuyente esta formalizado lo que se refiere a que ya está acogido al régimen de acuerdo a sus actividades económicas, emita y reciba comprobantes de pago , lleve libros contables de ser necesario, lo que genera que cada contribuyente este clasificado y esto lleva a que cada uno tiene la obligación del pago del tributo de acuerdo al régimen acogido, si el contribuyente no llegase a realizar dichas obligaciones como emitir comprobantes, llevar libros contables la SUNAT puede emitir multas hasta poder clausurarlos, es por ello que se puede apreciar un contundente totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 11 Las Obligaciones sustanciales ayudan al contribuyente a tener conocimiento de sus obligaciones

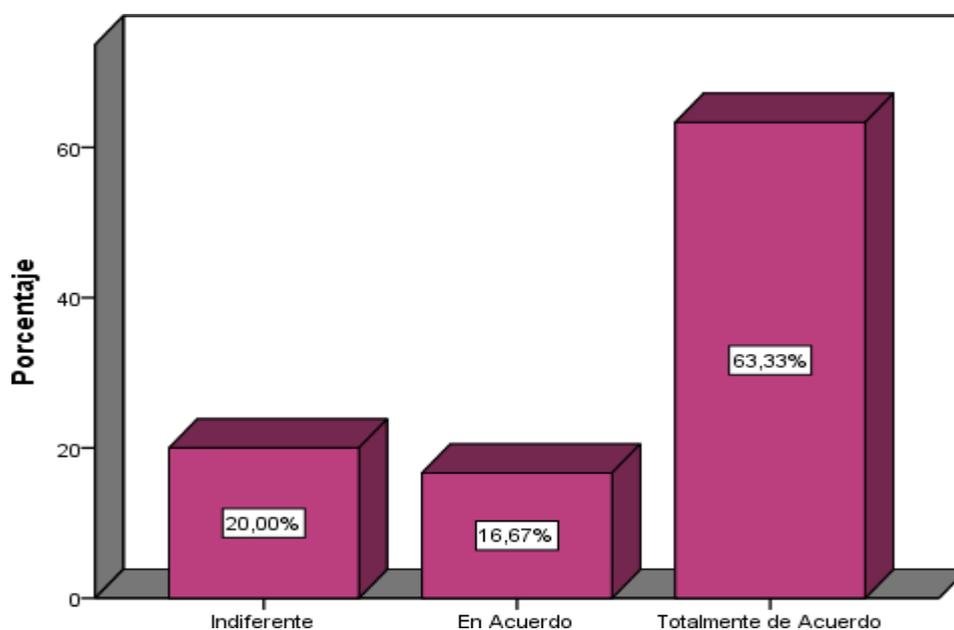
Tabla N° 15 La SUNAT brinda facilidades a los contribuyentes para la constitución y formalización de sus negocios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	6	20,0	20,0
	En Acuerdo	5	16,7	16,7
	Totalmente de Acuerdo	19	63,3	63,3
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 15 se puede apreciar que los colaboradores perciben que la SUNAT brinda facilidades a los contribuyentes para que estos puedan realizar su constitución, lo cual nos dice que esta Superintendencia está cumpliendo con su función principal el cual es poder decretar políticas y normas técnicas-administrativas, así también como planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las inscripciones que ser realicen Lo cual podemos apreciar en un contundente totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 12 La SUNAT brinda facilidades a los contribuyentes para la constitución y formalización de sus negocios

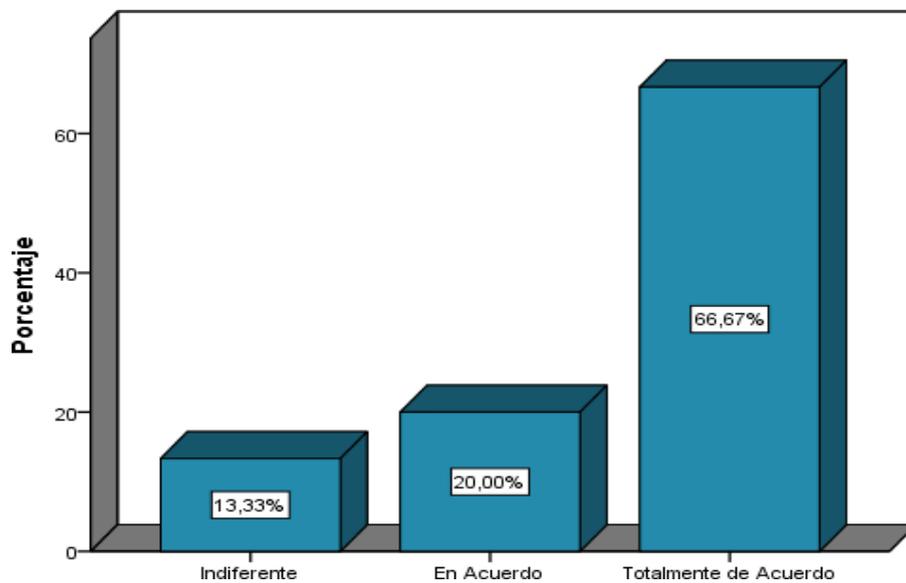
Tabla N° 16 La SUNARP ayuda a que las empresas puedan formalizarse y puedan realizar su registro según tipo de persona y propiedad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	4	13,3	13,3
	En Acuerdo	6	20,0	20,0
	Totalmente de Acuerdo	20	66,7	66,7
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 16 se puede apreciar que los colaboradores perciben que la SUNARP ayuda a las empresas a poder formalizarse y puedan realizar su registro según tipo de persona o propiedad, ya que esta Superintendencia Nacional tiene como objetivos supervisar la inscripción de establecimientos de manera formal el cual garantiza al contribuyente poder tener su propia marca la cual estará respaldada atreves de la documentación que esta tiene, lo que les garantiza seguridad a cada contribuyente que este formalizada correctamente, lo cual se puede apreciar con un contundente totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 13La SUNARP ayuda a que las empresas puedan formalizarse y puedan realizar su registro según tipo de persona y propiedad.

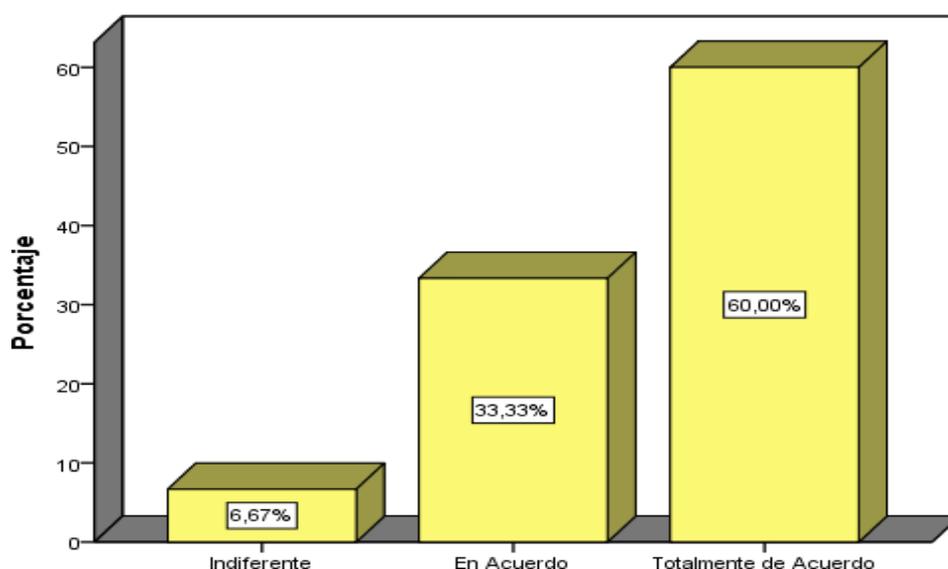
Tabla N° 17 La declaración de Impuestos permite que la recaudación de impuesto se realice de manera eficiente, ya que la SUNAT brinda un cronograma

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	2	6,7	6,7
	En Acuerdo	10	33,3	33,3
	Totalmente de Acuerdo	18	60,0	60,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 16 se puede apreciar que los colaboradores consideran que el declarar sus impuestos permite que el estado pueda recaudar los impuestos de una manera eficiente, y esto se debe a que la SUNAT a través del cronograma que emite anualmente le muestra a cada contribuyente que día como máximo puede realizar sus pagos de cada mes haciendo que a través de este método se recaude de una manera eficiente y eficaz, ya que cada contribuyente tiene conocimiento de que al no realizar sus pago en el tiempo determinado estos recibirían una multa , lo cual se puede apreciar con un contundente totalmente de acuerdo y de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 14 La declaración de Impuestos permite que la recaudación de impuesto se realice de manera eficiente, ya que la SUNAT brinda un cronograma

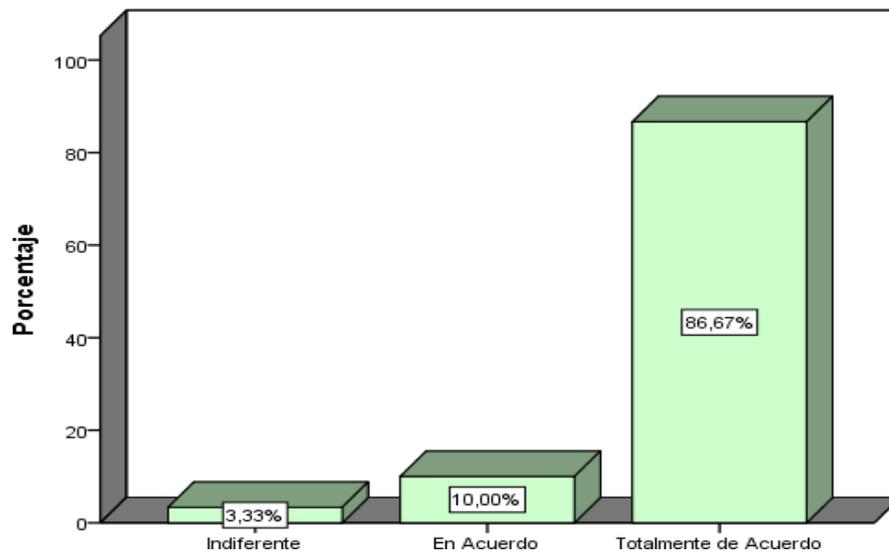
Tabla N° 18 Las aplicaciones que la SUNAT implementa para realizar los pagos de impuesto ayudan a realizarlos debidamente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	1	3,3	3,3
	En Acuerdo	3	10,0	10,0
	Totalmente de Acuerdo	26	86,7	86,7
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 18 se puede apreciar que los colaboradores consideran que las aplicaciones que la SUNAT implementa para que los contribuyentes realicen sus pagos de impuesto ayudan, esto se debe a que con estas aplicaciones en contribuyente no tiene que realizar largas colas o esperar para que puedan realizar el pago de sus impuestos, así mismo gracias a las capacitaciones que la misma SUNAT ofrece, los contribuyentes que deben realizar el pago de sus tributos ellos mismo lo pueden realizar, lo cual se puede observar con un contundente totalmente de acuerdo .



Fuente: Cuestionario

Figura N° 15 Las aplicaciones que la SUNAT implementa para realizar los pagos de impuesto ayudan a realizarlos debidamente

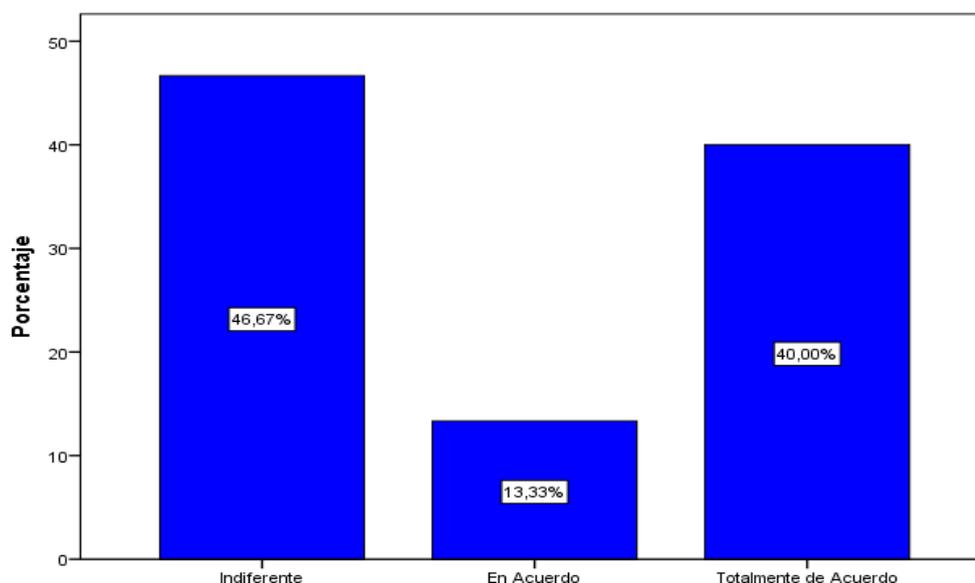
Tabla N° 19 Las Fiscalizaciones ayudan a que el contribuyente esté interesado en que su negocio esté debidamente formalizado y tenga conocimiento si está al día en sus pagos.

		Frecuencia	Porcentaje Porcentaje	válido
Válido	Indiferente	14	46,7	46,7
	En Acuerdo	4	13,3	13,3
	Totalmente de Acuerdo	12	40,0	40,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N°19 se puede apreciar que los colaboradores perciben que las Fiscalizaciones ayudan a que los contribuyentes estén interesados en sus negocios así mismos estén debidamente formalizados, ya que así estos evitaran recibir multas, clausuren sus negocios o puedan decomisar sus bienes. Por otro lado, los colaboradores se sienten indiferente sobre que la Fiscalización ayuda ya que esto se realiza en ciertas temporadas y estos siempre se encuentran al día con el pago de sus obligaciones.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 16 Las Fiscalizaciones ayudan a que el contribuyente esté interesado en que su negocio esté debidamente formalizado y tenga conocimiento si está al día en sus pagos.

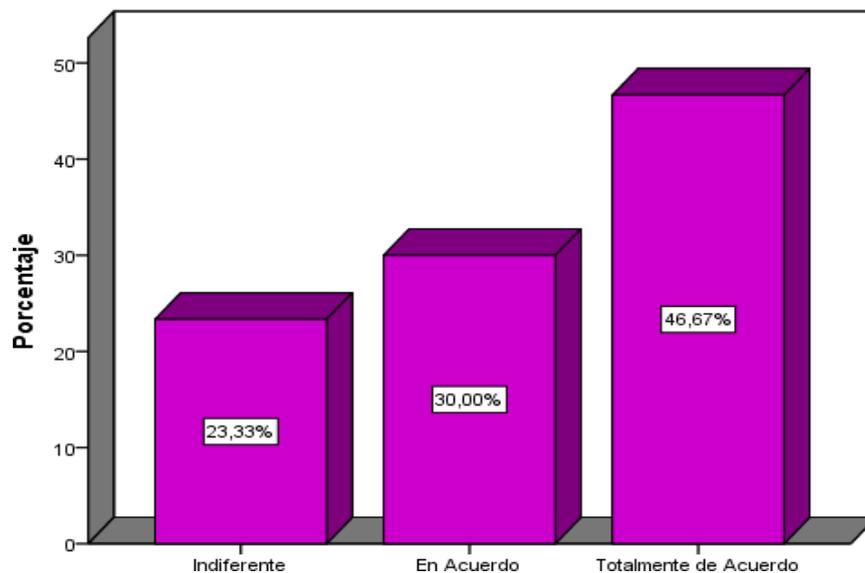
Tabla N° 20 El obtener el certificado de defensa civil garantiza que las empresas están adecuadas e implementadas para salvaguardar la seguridad de las personas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	7	23,3	23,3
	En Acuerdo	9	30,0	30,0
	Totalmente de Acuerdo	14	46,7	46,7
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 20 se puede apreciar que los colaboradores perciben que el obtener el certificado de defensa civil garantiza que las empresas estén adecuadamente e implementadas para que puedan salvaguardar la seguridad de las personas, ya que esto nos indica que el establecimiento, cuenta con todos los implementos necesarios de acuerdo a actividad económica que realice, así mismo se tendrá conocimiento con la cantidad de personas que puede haber en cada establecimiento y por ultimo si cuenta con las señalizaciones necesarias, es por ello que se puede apreciar un contundentemente de acuerdo y totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 17 El obtener el certificado de defensa civil garantiza que las empresas están adecuadas e implementadas para salvaguardar la seguridad de las personas

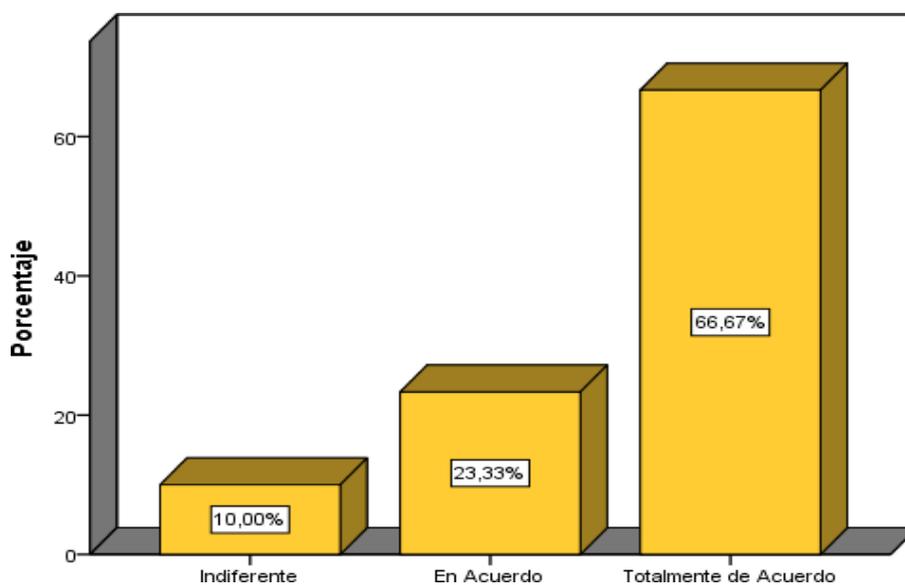
Tabla N° 21 La licencia de funcionamiento aporta con la formalización municipal de las Mypes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	3	10,0	10,0
	En Acuerdo	7	23,3	23,3
	Totalmente de Acuerdo	20	66,7	66,7
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 21 se puede apreciar que los colaboradores perciben que la licencia de funcionamiento aporta con la formalización municipal de las Mypes, porque el obtener la licencia de funcionamiento permite que los contribuyentes realicen sus actividades económicas sin temor a que sean clausuradas, sufran del decomiso de sus artículos de trabajos o reciban multas, así mismo ayuda a que el estado tenga conocimiento estadísticos sobre los tipos de actividades económicas que se realizan de acuerdo al sector o distrito, lo cual se puede apreciar con un totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 18 La licencia de funcionamiento aporta con la formalización municipal de las Mypes

Tabla N° 22 El establecerse formalmente evita que la SUNAT aplique sanciones pecuniarias a las Mypes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	8	26,7	26,7
	En Acuerdo	5	16,7	16,7
	Totalmente de Acuerdo	17	56,7	56,7
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 22 podemos apreciar que los colaboradores perciben que el establecerse formalmente evita que la SUNAT aplique sanciones pecuniarias, ya que todo negocio que cuente con su documentación solicitada por la SUNAT, también el emitir los comprobante en toda venta realizada, evitara que el contribuyente sea sancionado con multas , lo cual se puede apreciar en el contundente totalmente de acuerdo, pero así mismo se puede visualizar que un porcentaje se ve indiferente esto se debe a que mucho inspeccionadores ponen multas por la falta de emisión de comprobantes por monto muy bajos , para lo que el contribuyente piensa que esto es innecesario.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 19 El establecerse formalmente evita que la SUNAT aplique sanciones pecuniarias a las Mypes

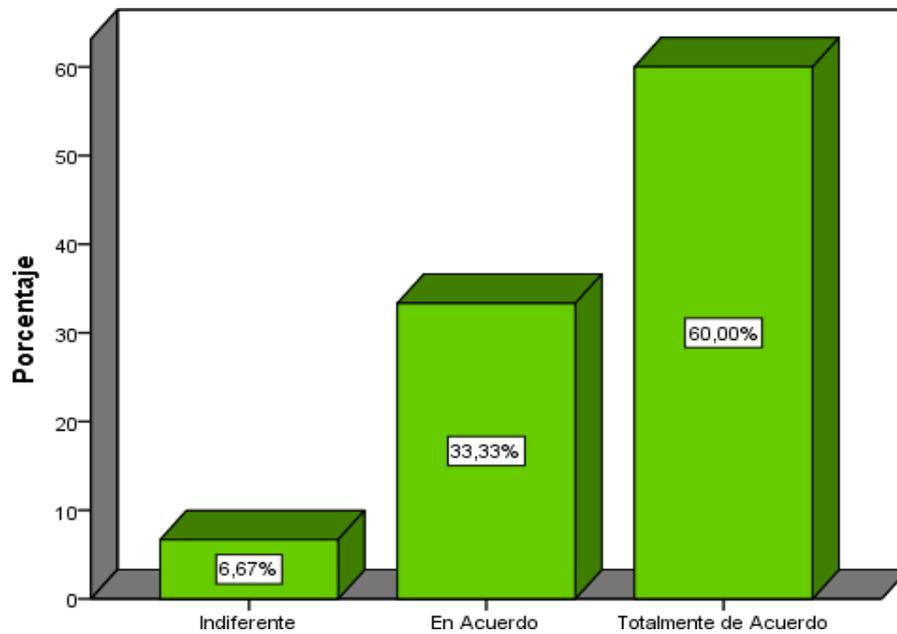
Tabla N° 23 Las sanciones no pecuniarias (suspensión o clausura) perjudican considerablemente a las Mypes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	2	6,7	6,7
	En Acuerdo	10	33,3	33,3
	Totalmente de Acuerdo	18	60,0	60,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 23 podemos apreciar que los colaboradores perciben que las sanciones no pecuniarias perjudican considerablemente a las Mypes, ya que la suspensión de las autorizaciones de las licencias de funcionamiento genera que estas lo puedan abrir sus negocios o también cuando los negocios son clausuras indiferentemente de perjudicar a los contribuyentes esto también perjudica a sus trabajadores, ya que ello se queda sin empleo. Lo cual podemos apreciar con un contundente totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 20 Las sanciones no pecuniarias (suspensión o clausura) perjudican considerablemente a las Mypes

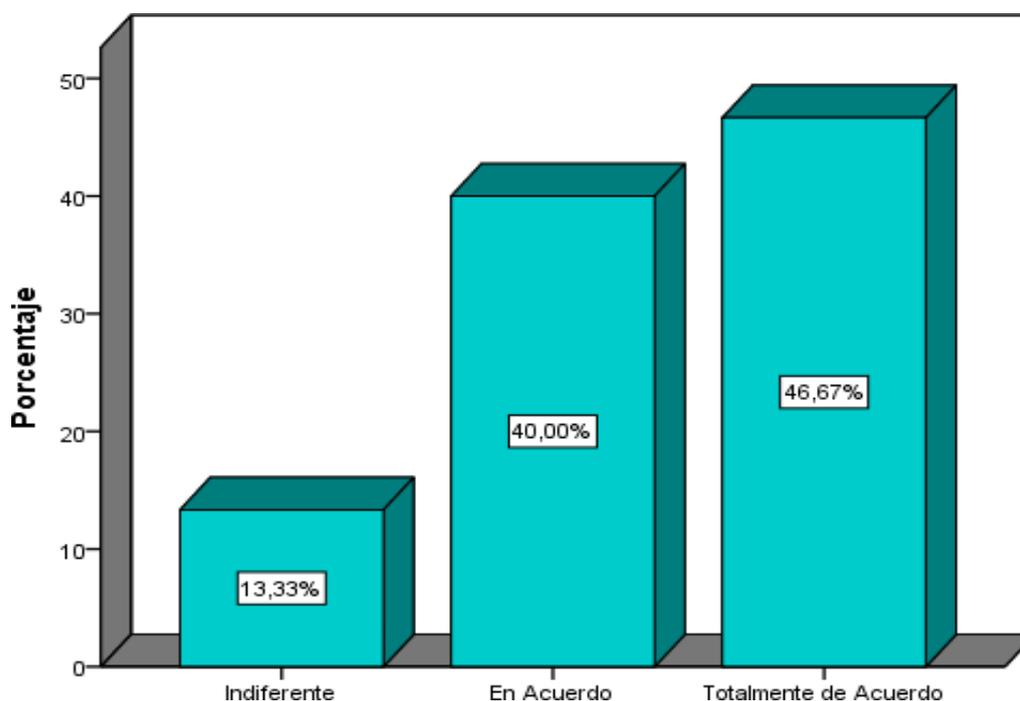
Tabla N° 24 La implementación de la Planilla Electrónica ayuda a complementar la formalización de las Mypes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	4	13,3	13,3
	En Acuerdo	12	40,0	40,0
	Totalmente de Acuerdo	14	46,7	46,7
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N°24 se puede apreciar que los colaboradores perciben que el implementar la Planilla Electrónica en las Medianas y Pequeñas empresas el cual tiene como finalidad el mantener la información de sus trabajadores de manera ordenada y correcta beneficiando a los contribuyentes en otorgar el pago correcto y a los trabajadores en obtener su pago. Lo cual podemos apreciar en un contundente de acuerdo y totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 21 La implementación de la Planilla Electrónica ayuda a complementar la formalización de las Mypes

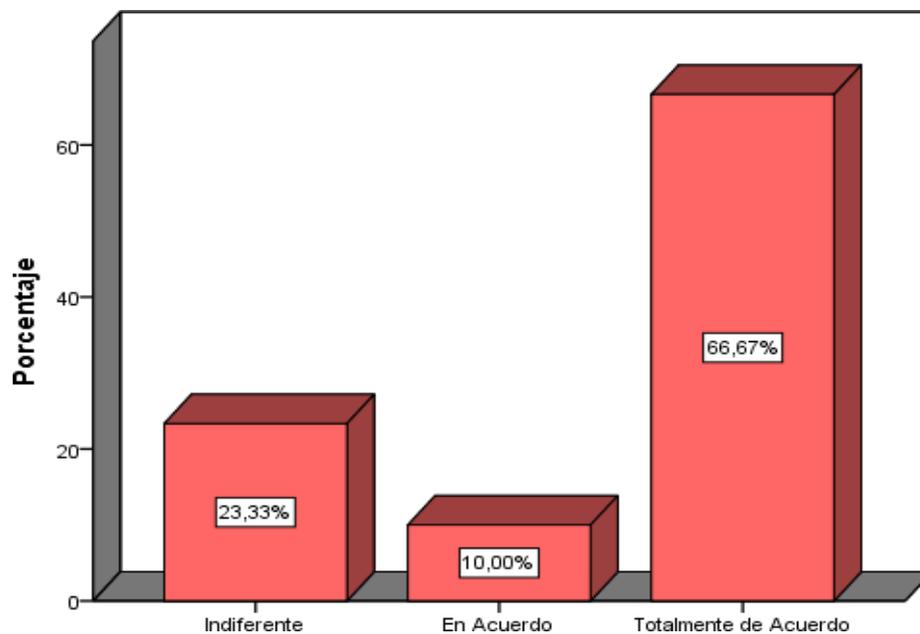
Tabla N° 25 El T-Registro permite clasificar a los trabajadores según su tipo de contrato, modalidad de pago y seguro social

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	7	23,3	23,3
	En Acuerdo	3	10,0	10,0
	Totalmente de Acuerdo	20	66,7	66,7
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 24 se puede apreciar que los colaboradores que el clasificar a sus trabajadores según su tipo de contrato, modalidad de pago y seguro social mediante el T-Registro es beneficioso, ya que este registro permitirá tener un orden en la información laboral de sus trabajadores, lo cual podemos apreciar en un contundente de acuerdo. Así mismo podemos apreciar un porcentaje que toma de manera indiferente este tema, ya que el implementar este registro nos los beneficia sino lo toman como un gasto más.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 22 El T-Registro permite clasificar a los trabajadores según su tipo de contrato, modalidad de pago y seguro social

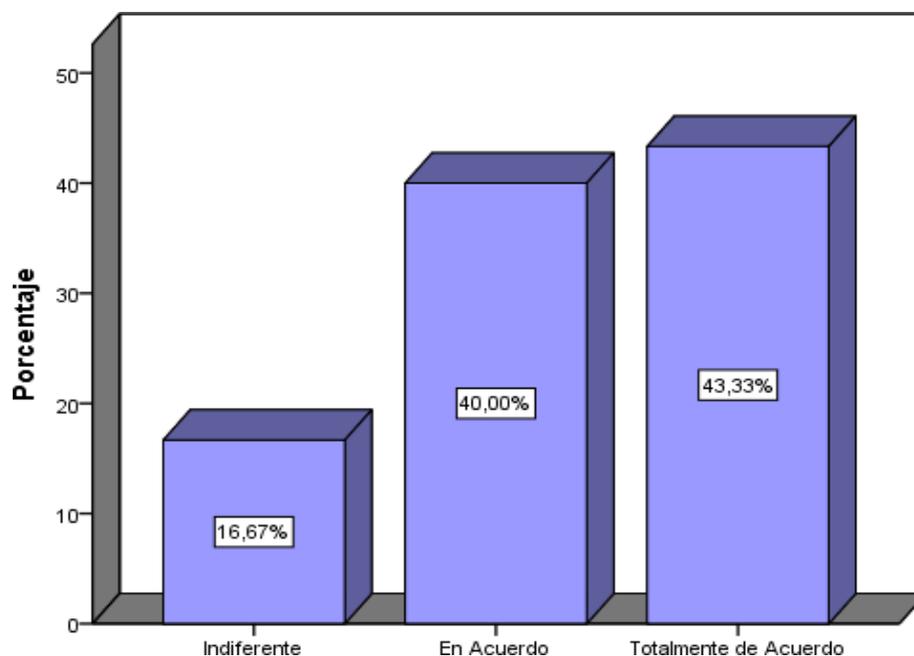
Tabla N° 26 El PLAME ayuda a los contribuyentes tener conocimiento de los descuentos y pagos extras para cada uno de sus trabajadores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Indiferente	5	16,7	16,7
	En Acuerdo	12	40,0	40,0
	Totalmente de Acuerdo	13	43,3	43,3
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 26 se puede apreciar que los colaboradores perciben que el PLAME ayuda a los contribuyentes a tener más conocimiento sobre el pago correcto que se debe de realizar a sus trabajadores pagando sus horas extras y realizando los descuentos pertinentes, ya que el PLAME es una planilla electrónica de pagos mensuales, lo cual beneficia a la formalización laboral ya que permite tener a sus trabajadores un documento que acredite cuanto de ingresos obtiene mensualmente.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 23 El PLAME ayuda a los contribuyentes tener conocimiento de los descuentos y pagos extras para cada uno de sus trabajadores

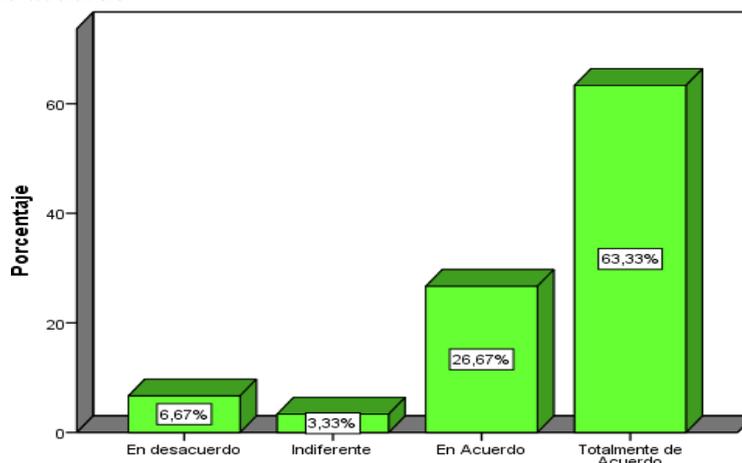
Tabla N° 27 El que las empresas proporcionen beneficios sociales para sus trabajadores incentiva a la formalización e incentiva a sus trabajadores para su producción.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	En desacuerdo	2	6,7	6,7
	Indiferente	1	3,3	3,3
	En Acuerdo	8	26,7	26,7
	Totalmente de Acuerdo	19	63,3	63,3
	Total	30	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

La Tabla N° 27 se puede apreciar que los colaboradores perciben que el otorgar y obtener beneficios sociales como una remuneración mínima, laborar las horas correspondiente según ley y poder contar con una cobertura de seguridad social de en Salud genera que los trabajadores se sientan incentivados en realizar sus labores, por lo que esto permite que se obtenga un ambiente eficiente así mismo al brindar estos beneficios se está cumpliendo con unos de los distintos tipos de Formalización que todas las Mypes deben de contar la cual es la Formalización Laboral. Lo cual podemos apreciar en un contundente de acuerdo y totalmente de acuerdo.



Fuente: Cuestionario

Figura N° 24 El que las empresas proporcionen beneficios sociales para sus trabajadores incentiva a la formalización e incentiva a sus trabajadores para su producción.

3.4 Estadísticos descriptivos

Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar	Varianza	Asimetría		Curtosis	
	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Error estándar	Estadístico	Error estándar
BENEFICIOS TRIBUTARIOS	30	37	55	49,77	4,606	21,220	-1,037	,427	,655	,833
FORMALIZACIÓN	30	39	65	57,40	7,214	52,041	-1,058	,427	,472	,833
N válido (por lista)	30									

Tabla N° 28 Estadísticos Descriptivos Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Se obtuvo como resultado en la tabla de estadístico descriptivo que la media estadística de la primera variable Beneficios Tributario es de 49,77 y para la segunda variable Formalización es de 57,40. Siendo la asimetría negativa y una curtosis estadística de ,655 es decir superior a 0, siendo esta de tipo Leptocúrtica, ya que los datos estos más concentrados en la media siendo una curva muy apuntada

3.3 Validación de Hipótesis

3.3.1 Prueba de Hipótesis General

Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

H^a: Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

H⁰: Los beneficios tributarios no influyen significativamente en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

Si “P” (valor) es menor al nivel de significancia 0,05, entonces podemos aceptar la hipótesis alterna (H^a) y se rechaza la hipótesis (H⁰), pero si “P” fuese mayor que el nivel de significancia 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis Nula (H⁰) y se rechaza la hipótesis alterna (H^a).

Dónde:

(H⁰): Hipótesis nula

(H^a): Hipótesis alterna

Tabla N° 3 Tabla Cruzada Beneficios Tributarios * Formalización

<i>Pruebas de chi-cuadrado</i>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	216,475 ^a	154	,001
Razón de verosimilitud	98,785	154	1,000
Asociación lineal por lineal	25,790	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 180 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Por consiguiente, al efectuar la prueba de hipótesis general, con la prueba de chi cuadrado, se observa que existe asociación entre la variable Beneficios Tributarios y Formalización, porque el chi calculado (216,475) es mayor que chi tabla (3,8415). Así mismo para la prueba de hipótesis que se afirma porque el valor del sig.es 0,001, menor que 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis general: Los Beneficios Tributarios influyen en la Formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos.

3.3.1 Prueba de Hipótesis Específica

Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

H^a: Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

H^o: Los beneficios tributarios no influyen significativamente en la formalización tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

*Tabla N° 4 Tabla Cruzada Beneficios Tributarios * Formalización Tributaria*

<i>Pruebas de chi-cuadrado</i>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	139,767 ^a	88	,000
Razón de verosimilitud	78,469	88	,757
Asociación lineal por lineal	17,573	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 108 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Al efectuar la prueba de hipótesis específica, con la prueba de chi cuadrado, se observa que existe asociación entre la variable Beneficios Tributarios y dimensión Formalización Tributaria, porque el chi calculado (139,767) es mayor que chi tabla (3,8415). Así mismo para la prueba de hipótesis que se afirma porque el valor del sig.es 0,000, menor que 0.05,

por lo tanto, se acepta la hipótesis específica: Los Beneficios Tributarios influyen en la Formalización Tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos.

Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización municipal de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

H^a: Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización municipal de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

H⁰: Los beneficios tributarios no influyen significativamente en la formalización municipal de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

*Tabla N° 5 Tabla Cruzada Beneficios Tributarios * Formalización Municipal*

<i>Pruebas de chi-cuadrado</i>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	152,303 ^a	88	,000
Razón de verosimilitud	85,630	88	,552
Asociación lineal por lineal	23,746	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 108 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5.
El recuento mínimo esperado es ,03.

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Puesto que, al efectuar la prueba de hipótesis específica, con la prueba de chi cuadrado, se observa que existe asociación entre la variable Beneficios Tributarios y dimensión Formalización Municipal, porque el chi calculado (155,303) es mayor que chi tabla (3,8415). Así mismo para la prueba de hipótesis que se afirma porque el valor del sig. es 0,000, menor que 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis específica: Los Beneficios Tributarios influyen en la Formalización Municipal de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos.

Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización laboral de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

H^a: Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización laboral de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

H⁰: Los beneficios tributarios no influyen significativamente en la formalización laboral de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

Tabla N° 6 Tabla Cruzada Beneficios Tributarios * Formalización Laboral

<i>Pruebas de chi-cuadrado</i>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	120,183 ^a	77	,001
Razón de verosimilitud	85,740	77	,232
Asociación lineal por lineal	24,211	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 96 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5.
El recuento mínimo esperado es ,03.

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Al efectuar la prueba de hipótesis específica, con la prueba de chi cuadrado, se observa que existe asociación entre la variable Beneficios Tributarios y dimensión Formalización Laboral, porque el chi calculado (120,183) es mayor que chi tabla (3,8415). Así mismo para la prueba de hipótesis que se afirma porque el valor del sig. es 0,001, menor que 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis específica: Los Beneficios Tributarios influyen en la Formalización Laboral de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos.

La formalización influye significativamente los regímenes tributarios de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018

H^a: La formalización influyen significativamente los regímenes tributarios de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018

H⁰: La formalización influyen significativamente los regímenes tributarios de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018

Tabla N° 7 Tabla cruzada Formalización * Regímenes Tributarios

<i>Pruebas de chi-cuadrado</i>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	144,293 ^a	98	,002

Razón de verosimilitud 74,124 98 ,966

Asociación lineal por 19,211 1 ,000
lineal

N de casos válidos 30

a. 120 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Por esta razón al efectuar la prueba de hipótesis específica, con la prueba de chi cuadrado, se observa que existe asociación entre la variable Formalización y dimensión Regímenes Tributarios, porque el chi calculado (144,293) es mayor que chi tabla (3,8415). Así mismo para la prueba de hipótesis que se afirma porque el valor del sig. es 0,002, menor que 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis específica: La Formalización influyen en los regímenes tributarios de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos.

La formalización influye significativamente los incentivos de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018

H^a: La formalización influyen significativamente los incentivos de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018

H^o: La formalización influyen significativamente los incentivos de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018

*Tabla N° 8 Tablas cruzadas Formalización * Incentivos*

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado Pearson	de 117,773 ^a	70	,000
Razón de verosimilitud	68,489	70	,529
Asociación lineal por lineal	22,036	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 90 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Al efectuar la prueba de hipótesis específica, con la prueba de chi cuadrado, se observa que existe asociación entre la variable Formalización y dimensión Incentivos, porque el chi calculado (117,773) es mayor que chi tabla (3,8415). Así mismo para la prueba de hipótesis que se afirma porque el valor del sig.es 0,000, menor que 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis específica: La Formalización influyen en los incentivos de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos.

La formalización influye significativamente en las obligaciones tributarias de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

H^a: La formalización influyen significativamente en las obligaciones tributarias de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

H⁰: La formalización influyen significativamente en las obligaciones tributarias de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos,2018

*Tabla N° 9 Tablas cruzadas Formalización * Obligación Tributaria*

<i>Pruebas de chi-cuadrado</i>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado Pearson	de 76,799 ^a	42	,001
Razón de verosimilitud	54,330	42	,096
Asociación lineal por lineal	15,918	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 60 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5.
El recuento mínimo esperado es ,03.

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Puesto que, al efectuar la prueba de chi- cuadrado para obtener la hipótesis específica, se obtuvo que existe asociación entre la variable Formalización y dimensión Obligación Tributaria, porque el resultado del chi fue (76,799) la cual es mayor que el chi tabla (3,8415). Así mismo para la prueba de hipótesis que se afirma porque el valor del sig.es 0,001, menor que 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis específica: La Formalización influyen en la Obligación Tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos.

3.4 Tablas Cruzadas

Tabla N° 10 Beneficios tributarios (Agrupada)*Formalización (Agrupada)

Recuento		FORMALIZACIÓN (Agrupada)		
		Constitución Regular	Constitución Buena	Total
BENEFICIOSTRIBUTARIOS (Agrupada)	Incentivo Regular	1	0	1
	Incentivos Buenos	3	26	29
Total		4	26	30

Fuente: Cuestionario

Podemos observar en la Tabla N° 36 que los beneficios tributarios son regulares si la formalización es regular, y cuando los beneficios tributarios son buenos la formalización es buena.

Tabla N° 11 Beneficios tributarios (Agrupada)*Formalización Tributaria (Agrupada)

Fuente: Cuestionario

Se observa en la Tabla N° 37 que los beneficios tributarios son regulares si la formalización

Recuento		D4 (Agrupada)		
		Regular	Bueno	Total
BENEFICIOSTRIBUTARIOS (Agrupada)	Incentivo Regular	1	0	1
	Incentivos Buenos	1	28	29
Total		2	28	30

tributaria es regular, y cuando los beneficios tributarios son buenos la formalización tributaria es buena.

*Tabla N° 12 Beneficios tributarios (Agrupada)*Formalización Municipal (Agrupada)*

Recuento		D5 (Agrupada)		
		Regular	Bueno	Total
BENEFICIOSTRIBUTARIOS (Agrupada)	Incentivo Regular	1	0	1
	Incentivos Bueno	4	25	29
Total		5	25	30

Fuente: Cuestionario

Se precisa en la Tabla N°38 que los beneficios tributarios son regulares si la formalización municipal es regular, y cuando los beneficios tributarios son buenos la formalización municipal es buena.

*Tabla N° 13 Beneficios tributarios (Agrupada)*Formalización Laboral (Agrupada)*

Recuento		D6 (Agrupada)		
		Regular	Bueno	Total
BENEFICIOSTRIBUTARIOS (Agrupada)	Incentivo Regular	1	0	1
	Incentivos Bueno	4	25	29
	Total	5	25	30

Fuente: Cuestionario

En la tabla N° 39 se observa que los beneficios tributarios son regulares si la formalización laboral es regular, y cuando los beneficios tributarios son buenos la formalización laboral es buena.

*Tabla N° 14 Formalización (Agrupada)*Regímenes Tributarios (Agrupada)*

Recuento		D1 (Agrupada)		
		Regular	Bueno	Total
FORMALIZACIÓN (Agrupada)	Constitución Regular	1	3	4
	Constitución Buena	1	25	26
Total		2	28	30

Fuente: Cuestionario

En la tabla N° 40 se observa que la formalización es regular si los regímenes tributarios son buenos, y cuando la formalización es buena los regímenes tributarios es buena.

*Tabla N° 15 Formalización (Agrupada)*Incentivos (Agrupada)*

Recuento		D2 (Agrupada)		
		Regular	Bueno	Total
FORMALIZACIÓN (Agrupada)	Constitución Regular	2	2	4
	Constitución Buena	0	26	26
Total		2	28	30

Fuente: Cuestionario

En la tabla N° 41 se observa que la formalización es regular si los incentivos son regulares, y cuando la formalización es buena los incentivos son buenos.

Tabla N° 16 Formalización (Agrupada)*Obligación Tributaria (Agrupada)

Recuento

		<u>D3 (Agrupada)</u>		
		Regular	Bueno	Total
FORMALIZACIÓN (Agrupada)	Constitución Regular	1	3	4
	Constitución Buena	0	26	26
Total		1	29	30

Fuente: Cuestionario

En la tabla N°42 se observa que si la formalización es regular las obligaciones tributarias serán buena, y cuando la formalización es buena las obligaciones tributarias son buenas.

3.5 Propósito de la Investigación

Tabla N° 17 Propósito de la Investigación

Medidas direccionales

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Nominal por Lambda Nominal	Simétrico	,500	,096	4,552	,000
	BENEFICIOSTRIB UTARIOS dependiente	,560	,106	4,550	,000
	FORMALIZACIÓN dependiente	,440	,123	3,055	,002
Tau Goodman y Kruskal	BENEFICIOSTRIB UTARIOS dependiente	,549	,023		,117 ^c
	FORMALIZACIÓN dependiente	,432	,038		,114 ^c

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

c. Se basa en la aproximación de chi-cuadrado

Fuente: Cuestionario

IV. DISCUSIÓN

Una vez obtenidos los resultados del presente trabajo de investigación, se puede dar a conocer la siguiente discusión e interpretación.

El presente trabajo de investigación realizada tuvo como objetivo principal determinar si los beneficios tributarios influyen en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos en el año 2018.

Para comprobar la validez del instrumento que se elaboró para la investigación, este fue validado a través de la prueba de dos mitades, las cual nos realiza tres pruebas, en donde el Alfa de Cronbach nos dio como resultado 0.836 y 0.930 para las variables Beneficios Tributarios y Formalización, en la prueba de coeficiente Spearman-Brown 0,971 y por ultimo para la prueba de dos mitades de Guttman 0,947, con lo cual nos indica que el instrumento elaborado es altamente confiable. Para lo que Supo (2013) nos manifiesta “Que un resultado confiable es cuando supera en grado de requerimiento o precisión del instrumento” (pag.16). Es por ello por lo que indican que para obtener un instrumento fiable los resultados de las pruebas realizadas deberán de superan el 0.8, para lo que el instrumento evaluado nos dio como resultado 0,971 indicándonos esto que es altamente confiable.

Así mismo según el resultado obtenido a través de la prueba de Chi Cuadrado para la hipótesis general podemos decir que, los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018, ya que al efectuar la prueba general se obtuvo una sig. bilateral de 0,001 y un valor de 219,475^a lo que es menor a lo aceptable según la Tabla de Chi cuadrado, es por ello que podemos decir también que existe asociación entre las variables. Aseverando lo expuesto por De Soto (2016), que para que todo contribuyente pueda gozar de los beneficios tributarios que el Estado promueve deberán de establecerse qué manera formal ante la sociedad para lo que deberán de considerar tres dimensiones Formalización Tributaria, Formalización Municipal, Formalización laboral y así mismo esto generara una competencia justa.

Para la primera hipótesis específica obtenida, se puede decir que los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización tributaria de la Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018, obteniendo una sig. bilateral

de 0,000 y un valor de 139,767 ^a lo que es menor a lo aceptable según la Tabla de Chi cuadrado, es por ello por lo que podemos decir también que existe asociación entre la variable Beneficio Tributario y la dimensión Formalización Tributaria. Poniendo en manifiesto lo expresado por el Instituto Aduanera y Tributario (2016), que para establecerse formalmente en el aspecto municipal el contribuyente deberá de acogerse al régimen tributario que le sea más beneficio según su actividad económica a realizar, así mismo este deberá de cumplir con la declaración de sus impuestos para lo que al SUNAT implementa distintas plataformas virtuales con lo que se obtendrá un eficiente proceso de recaudación de tributos, reducción de costos.

Así mismo la segunda hipótesis específica se concluye que los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización municipal de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018 obteniendo una sig. bilateral de 0,000 y un valor de 152,303 ^a lo que es menor a lo aceptable según la Tabla de Chi cuadrado, es por ello por lo que podemos decir también que existe asociación entre la variable Beneficio Tributario y la dimensión Formalización Municipal. Como señala el Instituto Aduanera y Tributario (2016), el estar establecido formalmente de manera municipal significa que cada empresa o negocio cuente con un certificado de defensa civil el cual asegura que el ambiente es seguro para el personal y cliente de ser el caso, también se deberá de obtener su licencia de funcionamiento la cual indicará la información sobre la actividad económica que realiza la empresa o negocio, lo que tendrá como beneficio que se eviten multas, sanciones, revocatoria de autorización de licencias, hasta que sus negocios sean clausurados.

Al mismo tiempo la tercera hipótesis específica nos indica que los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización laboral de la Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018 obteniendo una sig. bilateral de 0,001 y un valor de 20,183 ^a lo que es menor a lo aceptable según la Tabla de Chi cuadrado, es por ello por lo que podemos decir también que existe asociación entre la variable Beneficio Tributario y la dimensión Formalización Laboral. Como indica el Instituto Aduanera y Tributario (2016), la formalización laboral se debe establecer cuando sea persona natural o jurídica tenga uno o más trabajadores, donde la contratación de estos empleados deberá de ser de manera formal otorgándoles una

remuneración básica, seguro social, vacaciones , el pago de las horas extras laboradas, y para que el empleador pueda realizar estas operaciones de manera eficiente y eficaz la SUNAT implemento la planilla electrónica la cual tiene como finalidad que se pueda enviar la información de cada empleado de manera organizada.

Para la cuarta hipótesis específica nos indica que la formalización influye significativamente en los regímenes tributarios de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018 obteniendo una sig. bilateral de 0,002 y un valor de 144,293^a lo que es menor a lo aceptable según la Tabla de Chi cuadrado, es por ello por lo que podemos decir también que existe asociación entre la variable Formalización y la dimensión Regímenes Tributarios. Lo cual tiene concordancia con lo que nos indica Gobierno Peruano (2018), que el Estado crea regímenes tributarios clasificados por categorías, según el tipo de persona sea natural o jurídica, el tamaño sea un negocio o empresa, monto de ingresos a obtener de manera anual, el tipo de actividad económica que realizara, donde cada régimen tributario indica cuáles son sus obligaciones tributarias como también los beneficios tributarios que el estado les provee por ser empresas, negocios o personas formales.

Continuando con la quinta hipótesis específica realizada esta nos indica que la formalización influye significativamente en los incentivos de las Mypes comerciales del Distrito de Los Olivos, 2018, en el cual se obtuvo una sig. bilateral de 0,000 y un valor de 117,773 lo que es menor a lo aceptable según la Tabla de Chi cuadrado, es por ello por lo que podemos decir también que existe asociación entre la variable Formalización y la dimensión Incentivos. Como indica en autor Ynfante(2009), el cual nos precisa que los incentivos tributarios de disminuciones , exoneraciones, facilidades de constitución que el Estado brinda a las personas que se formalicen el cual depende que la actividad económica que realicen y el régimen tributario al que estén acogidas, ya que de acuerdo a eso las persona o empresa estarán exoneradas de llevar ciertos libros contables, podrán emitir comprobantes de pagos y podrán acceder a la prórroga del impuesto selectivo al consumo.

Por último, la sexta hipótesis específica realizada nos indica que la

formalización influye en significadamente en la obligación tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos, 2018 en el cual se obtuvo una sig. bilateral de 0,001 y un valor de 76,799^a lo que es menor a lo aceptable según la Tabla de Chi cuadrado, es por ello por lo que podemos decir también que existe asociación entre la variable Formalización y la dimensión Obligación Tributaria. Donde el Código Tributario (2013), no dice que la obligación tributaria es el lazo que existe entre el acreedor y deudor el cual tiene la obligación de realizar el pago de sus tributos de acuerdo con ley , es por ello que es exigido que cada contribuyente cumpla con sus obligaciones estas obligaciones se clasificaron en dos dimensiones obligaciones formales; es todo proceso documentario que los contribuyentes deberán de realizar , y obligaciones sustanciales ; es todo tributo que debe ser cancelado en el periodo establecido por un cronograma elaborado por la SUNAT, y que las obligaciones formales estén correctamente establecidas.

V. CONCLUSIONES

La información obtenida en el desarrollo de la investigación y después de haber analizado los resultados conseguidos durante el proceso de discusión nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

1. Se determinó efectivamente que, si los beneficios tributarios si influyen en la formalización de las Mypes comerciales en el distrito de Los Olivos, obteniendo como resultado una correlación positiva. Ya que los beneficios tributarios están compuesto por incentivos tributarios los cuales son otorgados a los contribuyentes de acuerdo a las actividades económicas que realicen la cual les permitirá pagar sus tributos de acuerdo al régimen que se acojan así mismo podrán reducir total o parcialmente sus obligaciones tributarias, pero para que los contribuyentes puedan obtener esto ellos deberán de establecerse de manera formal en la sociedad permitiéndoles gozar de los beneficios ,puedan permanecer en el mercado y puedan estos acceder a mejores oportunidades.
2. Se determinó que los beneficios tributarios si influyen en la formalización tributaria de las Mypes comerciales en el distrito de Los Olivos, obteniendo como resultado una correlación positiva. Dado que los beneficios tributarios se brindan de acuerdo con las actividades económicas y régimen tributario que estén acogidas, lo cual inicia en el momento de la constitución de la empresa.
3. Se determinó que los beneficios tributarios si influyen en la formalización municipal de las Mypes comerciales en el distrito de Los Olivos, obteniendo como resultado una correlación positiva. Ya que para iniciar con una formalización municipal las empresas deberán de obtener su licencia de funcionamiento y certificado de defensa lo cual evitara que cuando se realicen inspecciones por medio de la municipalidad estas eviten sufrir de multas por falta de documentación o hasta que sus puestos de trabajos sean clausurados y de ser el caso de que tengan alguna multa estas al estar formalizada sus multas podrán ser fraccionadas o podrán ser perdonadas

total o parcialmente.

4. Se determinó positivamente pues los beneficios tributarios si influyen en la formalización laboral de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos. Obteniendo como resultado una correlación positiva. Porque al estar formalizados y acogidos al régimen tributario que se sea conveniente para ellos, sus trabajadores podrán obtener beneficios laborales como estar inscritos al seguro integral de salud, obtener una remuneración, pero para que los contribuyentes mantengan esto en orden la SUNAT implemento un sistema de planilla, T-Registro, Plame el cual les permitirá tener esa información en orden y clasificada de acuerdo con cada trabajador.
5. Se determinó que la formalización influye en los regímenes tributarios de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos. Obteniendo como resultado una correlación positiva. Ya que el estado al tener conocimiento sobre que las Mypes son parte importante y necesaria para el país está crea y realiza modificaciones legales para que existan regímenes que sean específicamente para ellas , y obtengan diversos beneficios tributarios sean para el contribuyente como para sus trabajadores y también estos regímenes tributarios clasifican de acuerdo con los ingresos que obtenga , el tamaño y la actividad económica que realicen , lo cual genera que las personas se puedan establecer de manera formal de acuerdo a sus necesidades.
6. Se determinó que la formalización influye en la obligación tributaria de las Mypes comerciales del Distrito de Los Olivos, Obteniendo como resultado una correlación positiva. Dado que mediante pasan los años el realizar los trámites de la constitución empresarial, la obtención del RUC es cada vez más fácil y accesible sin tener que esperar tanto tiempo, así mismo también saber qué tipo de licencias se debe obtener para evitar las clausuras temporales o definitivas o multas, lo cual genera pérdidas económicas a los contribuyentes.

VI. RECOMENDACIONES

Con los resultados obtenidos de Este presente trabajo de investigación se aportan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda que los contribuyentes de Mypes comerciales que se van a establecer de manera formal en el mercado tengan conocimiento previo de los distintos regímenes que el estado les brinda, teniendo como conocimiento que régimen es apto para el tipo de negocio comercial que establecerán, si serán persona natural o jurídica, si necesitaran de contratar empleados, tendrán muchos suministros en almacén, si obtendrán ingresos anuales superiores a 1700 UIT, ya que cada régimen tributario tiene distintas obligaciones tributarios como beneficios .
2. Es recomendable que las Mypes comerciales lleven libros contables de acuerdo con la actividad económica que realizan y régimen tributario acogido, ya que cada libro es utilizado estos les permite poder tener un orden de los ventas y compras que se realizan en el negocio, los bienes que la empresa tenga y obtenga en el futuro, así mismo también les permitirá demostrar a las entidades financieras que poseen ingresos y esto les permitirá acceder a préstamos financieros y ante la SUNAT podrán demostrar los movimientos realizados a través del tiempo .
3. Es recomendable que los contribuyentes tengan y estén al tanto de todos los beneficios tributarios que el estado aprueba para las Mypes, más aún cuando estos incentivos estas dirigidas así ellas, de tal manera en que puedan obtener una fácil constitución, puedan eliminar total o parcialmente algunas de sus obligaciones tributarias, puedan brindar beneficios a sus trabajadores. así mismo también a las distintas conferencias que la SUNAT realiza para los contribuyentes, ya que esto les ayudara a que puedan conseguir que sus negocios sigan creciendo y progresando.
4. Se recomienda que la Mypes comerciales emitan comprobantes de pago y que lo soliciten en cualquier compra que se realice, ya que estos documentos acreditas que se entregó o recibió algún bien así mismo también cuando se realiza las prestaciones de servicios. Lo cual desde el periodo 2019 es aún más fácil y económica ya que la SUNAT ahora brinda distintas plataformas para que se puedan emitir estos comprobantes de manera electrónica lo cual genera que se pueda obtener un mayor orden y eficiencia.

VII. RECOMENDACIONES

- Altamirano Acuña, D., & Barahona Campos, P. (2018). Influencia del Régimen MYPE tributario en la Formalización de las empresas de autorrepuestos ubicadas en la Av. Mesones Muro, Jaen - 2017. Pimentel, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4513/Barahona%20Campos%20-%20Altamirano%20Acu%C3%B1a.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aruñada, B. (2007). El Imperativo de Eficiencia en la. *Revista Journal*, 106.
- Aruñada, B. (2010). *Formalización de las empresas: Costes frente a eficiencia*. Obtenido de http://www.arrunada.org/files/research/ARRU%C3%91ADA_2010_Extractos_Formalizaci%C3%B3n_de_empresas.pdf
- Barrón Villanueva. (2011). Los beneficios tributarios: Exoneración, inafectación, entre otros. Obtenido de http://aempresarial.com/web/revitem/1_12813_62051.pdf
- Beltran Manzano, M., & Ramos Calderón, H. (2016). Influencia de beneficios laborales en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Puno, 2014-2015. Juliaca, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/660/TESIS%20DNI%2045793963-74690746.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De soto, H. (2016). *Formalizar para crecer y vivir seguros*. Obtenido de <http://www.hdslibros.com/libros/ild-formalizar-2016-hernando-de-soto.pdf>
- Emprendedor SUNAT. (2017). *IGV JUSTO*. Obtenido de <http://emprender.sunat.gob.pe/igv-justo>
- Emprender. (28 de Febrero de 2017). Iniciando mi negocio. Perú. Obtenido de <http://emprender.sunat.gob.pe/que-beneficios-tengo>
- Emprender. (08 de Enero de 2018). ¿Que libros contables debo llevar? Obtenido de <http://emprender.sunat.gob.pe/que-libros-contables-debo-llevar>
- Galindo Quispe, M. (2017). Régimen MYPE Tributario y su influencia en la Formalización de los comerciantes del Mercado Mayorista de Santa Anita, 2017. Lima, Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12372/Galindo_QMY.pdf?sequ

ence=1&isAllowed=y

Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la investigación* (Vol. sexta edición). D.F, México: Interamericana editores, S.A. de c.v.

Horna, A. A. (2012). *Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa*. Lima: Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

Instituto Aduanero y Tributario. (2016). *Curso Básico del Sistema Tributario Peruano. Primera*. Lima, Peru: SUNAT.

IPN, I. P. (2012). Beneficios Tributarios. Obtenido de <http://www.ipe.org.pe/content/beneficios-tributarios> , <http://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1931/1/76436.pdf>

Leon Ramos, G. (2017). Beneficios tributarios y su incidencia en la situacion economica de las empresas comercializadoras de cafe en el distrito de Chanchamayo,2016. Lima. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/1994/Le%C3%B3n_RGL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Loayza, N. (2016). *se definió la formalización al paso de trabajadores y el el desarrollo en el Peru y el mundo*. Obtenido de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/31/ree-31-loayza.pdf>

Mendoza Cespedes , M., & Rojas Chaname, A. (2015). Los beneficios tributarios y su incidencia en el crecimiento de las empresas exportadoras de la provincia de Lambayeque 2015. Pimentel. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3140/TESES%20-%20BENEFICIOS%20TRIBUTARIOS%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20EL%20CRECIMIENTO%20DE%20LAS%20EMPRESAS%20EXPORTADORAS%20DE%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Osorio Quinte, Y., & Tutaya Garma, I. (2015). Formalizacion de las micro y pequeñas empresas y su incidencia en la recaudacion tributaria en la provincia de Huancavelica. Huancayo. Obtenido de

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3339/Osorio%20Quinte-Tutaya%20Garma.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruiz de Castilla Ponce de León, F. (s.f.). Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos. Foro Juridico. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/viewFile/13808/14432>

Sanchez Carlessi, H. (1998). *Metodología y Diseño en la Investigación*. Lima, Peru: Mantaro.

Sergio Nájuez, A. (2018). *Análisis del beneficio fiscal a favor de la familia en los tributos cedidos en la España de las autonomías: Periodo 2000-2015*.

Sosa Campomanes, D. (2017). Beneficio Tributario y su influencia en la Situación Financiera de la empresa exportadora de servicios de análisis de laboratorio NSF INASSA S.A.C. - 2016. Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11439/Sosa_CDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SUNAT. (2018). Concepto, Tasa y Operaciones Gravadas - IGV. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas>

SUNAT. (2018). Conoce más sobre los Beneficios Tributarios para MYPES. Obtenido de <http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/boletin-sunat/1-orientacion-tributaria/337-conocemas-sobre-los-beneficios-tributarios-para-mypes>

SUNAT. (2018). Declaracion y pago de Impuestos. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-mype-tributario/6828-04-declaracion-y-pago-de-impuestos>

SUNAT. (2018). Obligaciones Laborales. Obtenido de <http://emprender.sunat.gob.pe/si-tengo-trabajadores-que-obligaciones-y-beneficios-laborales-existen>

Ynfante T., R. (18 de Febrero de 2009). Diccionario de términos tributarios. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/diccionario-de-terminos-tributarios/>

Zhangallimbay Naula, C. (2017). Beneficios e incentivos tributarios y su influencia en la liquidez económica empresarias. Guayaquil. Obtenido de

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1594/1/T-ULVR-0548.pdf>

ANEXOS

ANEXO N° 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA
BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES COMERCIALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS 2018

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL			
¿De qué manera los beneficios tributarios influyen en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018?	Determinar si los beneficios tributarios influyen en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018	Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018	Benéficos Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> a. Nuevo Régimen Único Simplificado b. Régimen Especial de Renta c. Régimen Mype Tributario d. Régimen General e. Libros Contables f. Comprobantes de Pago g. Prórroga del IGV h. Obligaciones Formales i. Obligaciones Sustanciales 	<p>1. TIPO DE ESTUDIO</p> <p>El tipo de estudio es Aplicada, ya que buscar conocer</p> <p>2. DISEÑO DE ESTUDIO</p> <p>El tipo de diseño a realizar es no experimental, porque no manipularemos las variables.</p> <p>3. TIPO DE MUESTRA</p> <p>Se utilizará el muestro no probabilístico, subgrupo de la población en el que todos los elementos de esta tienen la posibilidad de ser elegidos.</p> <p>4. TAMAÑO DE MUESTRA</p> <p>La unidad de análisis de estudio se extraerá de la población utilizando la fórmula de muestreo probabilístico.</p> <p>5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</p> <p>Variable 1: BENEFICIOS TRIBUTARIOS</p> <p>Técnica: La técnica a utilizar será la encuesta</p> <p>Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.</p> <p>Variable 2: FORMALIZACIÓN</p> <p>Técnica: La técnica a utilizar será la encuesta</p> <p>Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS			
¿De qué manera los beneficios tributarios influyen en la formalización tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018?	Determinar si los beneficios tributarios inciden en la formalización tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018	Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización tributaria de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018			
¿De qué manera los beneficios tributarios influyen en la formalización municipal de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018?	Determinar si los beneficios tributarios influyen en la formalización municipal de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018	Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización municipal de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018	Formalización	<ul style="list-style-type: none"> a. SUNAT b. SUNARP c. Declaración de Impuestos d. Impuestos a pagar e. Fiscalización f. Certificado de Defensa Civil g. Licencia de Funcionamiento h. Sanciones i. Planilla Electrónica j. T-Registro k. PLAME l. Beneficios Sociales 	
¿De qué manera los beneficios tributarios influyen en la formalización laboral de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018?	Determinar si los beneficios tributarios influyen en la formalización laboral de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018	Los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización laboral de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018			

TESIS: BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INFLUYENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES COMERCIALES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS-2018	
OBJETIVO: Determinar si los beneficios tributarios influyen en la formalización de las Mypes comerciales del distrito de Los Olivos año 2018	
1. GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar informaciones veraces, solo así serán realmente útiles para la presente investigación.	IMPORTANTES: El presente Cuestionario está dirigida a los Gerentes, contadores y trabajadores de las Mypes comerciales.
2. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO	
2.1 Área donde labora	
3. DATOS DEL INFORMANTE	
3.1 ¿Cuál es el cargo que desempeña en su empresa?	
Gerente () Contador () Trabajador ()	
3.2 Tiempo de Servicio en el cargo actual:	

BENEFICIOS TRIBUTARIOS						
MARQUE CON ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE						
Indicadores	PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
		Totalment e en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	En acuerdo	Totalment e de acuerdo
Regímenes Tributarios	Los distintos regímenes tributarios creados por el Estado son de ayuda para que los contribuyentes se puedan formalizarse de acuerdo con sus necesidades.					
Nuevo Régimen Único Simplificado	Es importante que las personas con pequeños negocios que se encuentran acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado gocen de beneficios tributarios.					
Régimen Especial de Renta	Es beneficioso para las personas naturales o jurídicas acogidas el Régimen Especial de Renta con actividades de Comercio o Industriales lleven solo libros contables de venta y compra.					
Régimen Mype Tributario	El Régimen Mypes Tributario permite que solo puedan acogerse las Mypes con ingresos no mayores a 1700 UIT.					
Régimen General	El régimen General permite que los contribuyentes puedan desarrollar cualquier actividad económica sin límite de ingresos.					
Incentivos	Los incentivos beneficia considerablemente a los contribuyentes, ya que algunos de estos son específicamente para las Mypes					
Libros Contables	Es un beneficio e incentivo tributario que exista el fraccionamiento de los libros contables de acuerdo con el régimen tributarios que este acogido					
Comprobantes de pago	La emisión y solicitar de comprobantes de pago es beneficios para los empresarios.					
Prórroga del IGV	De alguna manera es considerable que la prórroga del IGV, hasta por tres meses es incentivos para los contribuyentes.					
Obligaciones Formales	Las Obligaciones Formales son necesarias para que el estado pueda recaudar los tributos.					
Obligaciones Sustanciales	Las Obligaciones sustanciales ayudan al contribuyente a tener conocimiento de sus obligaciones.					

FORMALIZACIÓN

Indicadores	PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	En acuerdo	Totalmente de acuerdo
SUNAT	La SUNAT brinda facilidades a los contribuyentes para la constitución y formalización de sus negocios,					
SUNARP	La SUNARP ayuda a que las empresas puedan formalizarse y puedan realizar su registro según tipo de persona y propiedad.					
Declaración de Impuestos	La declaración de Impuestos permite que la recaudación de impuesto se realice de manera eficiente, ya que la SUNAT brinda un cronograma.					
Impuestos a pagar	Las aplicaciones que la SUNAT implementa para realizar los pagos de impuesto ayudan a realizarlos debidamente.					
Fiscalización	Las Fiscalizaciones ayudan a que el contribuyente esté interesado en que su negocio esté debidamente formalizado y tenga conocimiento si está al día en sus pagos.					
Certificado de Defensa Civil	El obtener el certificado de defensa civil garantiza que las empresas están adecuadas e implementadas para salvaguardar la seguridad de las personas.					
Licencia de Funcionamiento	La licencia de funcionamiento aporta con la formalización municipal de las Mypes.					
Sanciones Pecuniarias	El establecerse formalmente evita que la SUNAT aplique sanciones pecuniarias a las Mypes.					
Sanciones No Pecuniarias	Las sanciones no pecuniarias (suspensión o clausura) perjudican considerablemente a las Mypes.					
Planilla Electrónica	La implementación de la Planilla Electrónica ayuda a complementar la formalización de las Mypes.					
T-Registro	El T-Registro permite clasificar a los trabajadores según su tipo de contrato, modalidad de pago y seguro social.					
PLAME	El PLAME ayuda a los contribuyentes tener conocimiento de los descuentos y pagos extras para cada uno de sus trabajadores.					
Beneficios Sociales	El que las empresas proporcionen beneficios sociales para sus trabajadores incentiva a la formalización e incentiva a sus trabajadores para su producción.					

ANEXOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ta): PADILLA VENTA PATRICIA.....

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Proyecto de Investigación de la UCV, en la sede de Lima Norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el grado de Bachiller en Contabilidad.

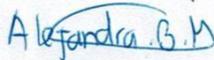
El título de mi proyecto de investigación es **Beneficios Tributarios y su influencia en la Formalización de las Mypes Comerciales del Distrito de Los Olivos, año 2018**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma
Barranzuela Marcelo Alejandra Mabel
DNI N°77834165

14	La declaración de Impuestos permite que la recaudación de impuesto se realice de manera eficiente, ya que la SUNAT brinda un cronograma.								
15	Las aplicaciones que la SUNAT implementa para realizar los pagos de impuesto ayudan a realizarlos debidamente.								
16	Las Fiscalizaciones ayudan a que el contribuyente esté interesado en que su negocio esté debidamente formalizado y tenga conocimiento si está al día en sus pagos.								
	Dimensión 2: Formalización Municipal								
17	El obtener el certificado de defensa civil garantiza que las empresas están adecuadas e implementadas para salvaguardar la seguridad de las personas.								
18	La licencia de funcionamiento aporta con la formalización municipal de las Mypes.								
19	El establecerse formalmente evita que la SUNAT aplique sanciones pecuniarias a las Mypes.								
20	Las sanciones no pecuniarias (suspensión o clausura) perjudican considerablemente a las Mypes.								
	Dimensión 3: Formalización Laboral								
21	La implementación de la Planilla Electrónica ayuda a complementar la formalización de las Mypes.								
22	El T-Registro permite clasificar a los trabajadores según su tipo de contrato, modalidad de pago y seguro social.								
23	El PLAME ayuda a los contribuyentes tener conocimiento de los descuentos y pagos extras para cada uno de sus trabajadores.								
24	El que las empresas proporcionen beneficios sociales para sus trabajadores incentiva a la formalización e incentiva a sus trabajadores para su producción.								

Donde:
 1: Totalmente en Desacuerdo
 2: En Desacuerdo
 3: Indeciso
 4: De Acuerdo
 5: Totalmente de Acuerdo

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA
 Opinión de aplicabilidad: Aplicable después de corregir () No aplicable ()
 Apellidos y nombres del juez validador: PADILLA VASCO PADILLA DNI: 09402344
 Especialidad de validador: PILA EN CONSTABILIDAD

.....de 09 de 05 del 2019

 Firma del Experto Informante

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al concepto.
³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ta): ESQUIVÉS CHUNGA NANCY NARGOT

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Proyecto de Investigación de la UCV, en la sede de Lima Norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el grado de Bachiller en Contabilidad.

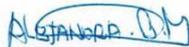
El título de mi proyecto de investigación es **Beneficios Tributarios y su influencia en la Formalización de las Mypes Comerciales del Distrito de Los Olivos, año 2018**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma
Barranzuela Marcelo Alejandra Mabel
DNI N°77834165

2	Las aplicaciones que la SUNAT implementa para realizar los pagos de impuesto ayudan a realizarlos debidamente.								
3	Las Fiscalizaciones ayudan a que el contribuyente esté interesado en que su negocio esté debidamente formalizado y tenga conocimiento si está al día en sus pagos.								
	Dimensión 2: Formalización Municipal								
4	El obtener el certificado de defensa civil garantiza que las empresas están adecuadas e implementadas para salvaguardar la seguridad de las personas.								
5	La licencia de funcionamiento aporta con la formalización municipal de las Mypes.								
6	El establecerse formalmente evita que la SUNAT aplique sanciones pecuniarias a las Mypes.								
7	Las sanciones no pecuniarias (suspensión o clausura) perjudican considerablemente a las Mypes.								
	Dimensión 3: Formalización Laboral								
3	La implementación de la Planilla Electrónica ayuda a complementar la formalización de las Mypes.								
3	El T-Registro permite clasificar a los trabajadores según su tipo de contrato, modalidad de pago y seguro social.								
3	El PLAME ayuda a los contribuyentes tener conocimiento de los descuentos y pagos extras para cada uno de sus trabajadores.								
1	El que las empresas proporcionen beneficios sociales para sus trabajadores incentiva a la formalización e incentiva a sus trabajadores para su producción.								

Donde:
 1: Totalmente en Desacuerdo
 2: En Desacuerdo
 3: Indeciso
 4: De Acuerdo
 5: Totalmente de Acuerdo

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia
 Opinión de aplicabilidad: Aplicable después de corregir () No aplicable ()
 Nombres del juez validador: Esquivel Changa Nancy Maygot DNI: 08510968
 Especialidad de validador: Mp. Economista - Contador Público

08 de 05 del 2019


 Firma del Experto Informante

*ertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 televaria: El ítem es apropiado para representar al
 imponente o dimensión específica del constructo.
 claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del
 ítem, es conciso, exacto y directo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados
 en el cuestionario para medir la dimensión

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ta): IBARRA FRETELL WALTER

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Proyecto de Investigación de la UCV, en la sede de Lima Norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optare el grado de Bachiller en Contabilidad.

El título de mi proyecto de investigación es **Beneficios Tributarios y su influencia en la Formalización de las Mypes Comerciales del Distrito de Los Olivos, año 2018**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma
Barranzuela Marcelo Alejandra Mabel
DNI N°77834165

2	Las aplicaciones que la SUNAT implementa para realizar los pagos de impuesto ayudan a realizarlos debidamente.								
3	Las Fiscalizaciones ayudan a que el contribuyente esté interesado en que su negocio esté debidamente formalizado y tenga conocimiento si está al día en sus pagos.								
	Dimensión 2: Formalización Municipal								
4	El obtener el certificado de defensa civil garantiza que las empresas están adecuadas e implementadas para salvaguardar la seguridad de las personas.								
5	La licencia de funcionamiento aporta con la formalización municipal de las Mypes.								
6	El establecerse formalmente evita que la SUNAT aplique sanciones pecuniarias a las Mypes.								
7	Las sanciones no pecuniarias (suspensión o clausura) perjudican considerablemente a las Mypes.								
	Dimensión 3: Formalización Laboral								
8	La implementación de la Planilla Electrónica ayuda a complementar la formalización de las Mypes.								
9	El T-Registro permite clasificar a los trabajadores según su tipo de contrato, modalidad de pago y seguro social.								
10	El PLAME ayuda a los contribuyentes tener conocimiento de los descuentos y pagos extras para cada uno de sus trabajadores.								
11	El que las empresas proporcionen beneficios sociales para sus trabajadores incentiva a la formalización e incentiva a sus trabajadores para su producción.								

Donde:
 1: Totalmente en Desacuerdo
 2: En Desacuerdo
 3: Indeciso
 4: De Acuerdo
 5: Totalmente de Acuerdo

servaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA
 inión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()
 ellidos y nombres del juez validador: JABARO FAYELL WALTER DNI: 06098355
 pecialidad de validador: DOCTOR CONTABILIDAD

08 de 05 del 2019



Firma del Experto Informante

artencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 relevancia: El ítem es apropiado para representar al
 mponente o dimensión específica del constructo.
 aridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del
 m, es conciso, exacto y directo
 tar. Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados
 n suficientes para medir la dimensión



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	N° DE REGISTRO
FORMULARIO	(Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, aprobada por Decreto Supremo N°043-2003-PCM)	

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN:

II. DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES/RAZÓN SOCIAL <i>Barranzuela Marcelo Alejandra Mabel</i>		DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I./L.M./C.E./OTRO <i>77834165</i>	
DOMICILIO			
AV/CALE/JR/PSJ. <i>Jhon F. Kennedy</i>	N°DPTO./INT. <i>320</i>	DISTRITO <i>S.M.P</i>	URBANIZACIÓN <i>Valdiviezo</i>
PROVINCIA <i>Lima</i>	DEPARTAMENTO <i>Lima</i>	CORREO ELECTRÓNICO <i>alejandramabel32@gmail.com</i>	TELÉFONO <i>994916241</i>

III. INFORMACIÓN SOLICITADA:

*Listado de las Mipes (Micas y pequeñas empresas) Comerciales
del Distrito de los Olivos del Periodo 2018*

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN:

V. FORMA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN (marcar con una "X")

COPIA SIMPLE	<input checked="" type="checkbox"/>	DISQUETE	<input type="checkbox"/>	CD	<input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRONICO	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
--------------	-------------------------------------	----------	--------------------------	----	--------------------------	--------------------	-------------------------------------	------	--------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES <i>Barranzuela Marcelo Alejandra Mabel</i>	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
FIRMA <i>Alejandra B.B</i>	

OBSERVACIONES

NOTA: PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA